

# EL OCCIDENTE.

DIARIO POLITICO.

EN MADRID.

Año IV.—Núm. 1,131.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Doce reales al mes, llevado á domicilio. PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En la Administracion, calle del Carmen, núm. 60, y en las librerías de Cuesta, calle Mayor, núm. 2; Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Oliveres, calle de la Concepcion; Duran, calle de la Victoria; y Lopez, calle del Carmen.

Martes 31 de Agosto de 1858.

EN PROVINCIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. 46 rs. por un mes; 44 por trimestre, haciendo la suscripcion por medio de comisionados; y 40 remitiendo libranza ó sellos de franqueo. PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE. En casa de los correspondientes; en las principales librerías y en las administraciones de correos. En el extranjero y Ultramar: por tres meses, 70 rs.; por seis, 150, y por un año, 250.

Edición de la mañana.

## ADMINISTRACION.

Los señores suscritores cuyo abono concluye el 31 del presente, se servirán renovarlo á tiempo para no esperimentar retraso en el recibo de EL OCCIDENTE.

MADRID 31 DE AGOSTO.

Está visto; no hay medio de llegar á entenderse con *La Discusion*. Este periódico asienta hoy un principio, le sigue para llegar á las consecuencias que convienen á las miras de la democracia, se le prueba que, aceptando ese principio, los demócratas se declaran revolucionarios *a priori*; entonces modifica los términos de la proposición que sentó, hasta desvirtuarla completamente; y por último, cuando demostramos, comparando sus frases, que *La Discusion* se ha retractado de sus opiniones, se nos viene sosteniendo de nuevo su tesis primitiva, y anunciando que no ha retirado, ni retirará, ni está dispuesta á retirar ninguna de sus palabras. No hay, pues, forma ni manera de discutir con nuestro colega democrático; y nos vemos precisados á cortar un debate, que se haría interminable si adoptásemos el extraño método que sigue *La Discusion*.

Mas antes de cerrar definitivamente nuestra polémica, que ya no tiene interés para el público, vamos á resumir los trámites que ha seguido: así resaltarán la contradicción en que incurre el órgano de la democracia, y se hará patente la exactitud de nuestras observaciones, quedando á los lectores el derecho de pronunciar su fallo en esta contienda.

Dijo *La Discusion* que todos los sistemas políticos conocidos hasta ahora en España coartan la libertad del pensamiento y le cierran el paso á las regiones del gobierno: de este principio absoluto dedujo que la democracia, que juzga sus ideas las mas conformes á los fines de la humanidad y á la naturaleza del hombre, y que por consiguiente no puede renunciar á realizarlas, debía aceptar el derecho de insurrección para llegar al mando, aunque no le admitiera como principio.

Nosotros nos hicimos cargo de esta doctrina, y dijimos, siguiendo rigurosamente la lógica: Pues si la democracia acepta el derecho de insurrección, porque ninguno de los sistemas conocidos, ni el de los progresistas, ni el de los conservadores, ni el de los neo-católicos, ni el de los absolutistas le consienten aspirar al triunfo pacífico de sus ideas, la democracia ha sido hipócrita hasta hoy, sosteniendo que quiere desarrollar sus doctrinas y elevarlas á la práctica por medio de la discusión razonada, y que es enemiga de los motines, etc., etc.

No somos hipócritas, contesta *La Discusion*; no queremos las insurrecciones; aspiramos, por el contrario, á convertirlas en crímenes; y si admitimos el derecho de insurrección como único medio de hacer paso á nuestras ideas hasta el gobierno, es porque la insurrección es una consecuencia ineludible de todos los sistemas represivos: pero una vez nosotros en el poder y planteadas todas las libertades y todos los derechos que hacen innecesarias é imposi-

bles las insurrecciones, castigaremos con todo el rigor de la ley al que se rebeló contra el gobierno.

Es un error, replicamos nosotros: la democracia está fatalmente condenada á ser revolucionaria, siempre que no ocupe el mando. Y lo demostrábamos con un ejemplo: Supongámos que, triunfante la democracia, y después de ejercer por uno, dos, cuatro ó mas años el mando, el país dá al traste con esa forma de gobierno, no ya por medio de una insurrección, sino por medio del voto solemne depositado en las urnas, con arreglo á la teoría del sufragio universal. Supongámos que, en virtud de ese mismo sufragio, es llamado al poder el partido conservador, ó el progresista, ó el absolutista, con los cuales la democracia tiene cerradas las puertas del gobierno, según dice *La Discusion*. ¿Qué sucederá?... Que la democracia, que cree que sus ideas son las mas conformes á los fines de la humanidad y á la naturaleza del hombre, no consentirá con los brazos cruzados en renunciar á la realización de sus doctrinas, y que proclamará otra vez el derecho de insurrección. Porque, no hay remedio: vencida la democracia, habria de reemplazarle el poder uno de los partidos cuyos sistemas autorizan el derecho de insurrección, según el diario democrático, y por lo tanto, los demócratas apelarían á la insurrección siempre que estuviesen fuera del mando.

¿Qué opuso *La Discusion* á este argumento? Que podría suceder que de los partidos hoy existentes saliese una fracción que pusiese en práctica las doctrinas que necesita la democracia para triunfar sin recurrir á las insurrecciones. ¿Y no es esto retractarse de su proposición primitiva? ¿No es esto reconocer que así el partido conservador como el progresista, tienen, dentro de sus principios, medios de plantear un sistema político que no coarte la libertad del pensamiento ni le cierre el paso á las regiones del gobierno? ¿Y no asentó *La Discusion*, como principio general, que ninguno de los sistemas conocidos otorgaba estas garantías á la democracia?

Por esto dijimos que *La Discusion* habia retirado ó modificado esencialmente la proposición de donde habia surgido nuestra polémica, y que esta, por consiguiente, quedaba terminada.—Pero hé aquí que en su número del domingo vuelve á insistir en que todos los sistemas hasta aquí puestos en práctica, comprimen la libertad del individuo é impiden el acceso pacífico de las ideas democráticas al gobierno; que en tanto que esos sistemas rijan, la insurrección es una consecuencia lógica é ineludible, y en fin, todo lo que anteriormente habia espuesto y hemos rebatido nosotros.

Quedan, pues, en toda su fuerza nuestros argumentos, y demostrado hasta la evidencia, que los demócratas han sido, son y serán revolucionarios; que apelarán á la insurrección para llegar al gobierno, y volverán á ella cuantas veces militen en la oposición.

El secretario de la redacción, E. de Soto.

Al pié de estas líneas insertamos la exposición dirigida al señor gobernador civil de la provincia de Santander por el alcalde constitucional de la villa de Selaya. Los hechos que en dicho documento se denuncian son de tan es-

candalosa gravedad, que no dudamos merecerán fijar la atención de la primera autoridad de la provincia de Santander, así como la del gobierno de S. M., en cuyo pensamiento no puede haber que se consentan abusos y tropelías tan injustificables como los que allí se cometen con motivo de la rectificación de listas y trabajos preparatorios para las elecciones.

El gobierno, que ha ofrecido la mayor legalidad y tolerancia en materia de elecciones, está en el caso de hacer entender á sus delegados cómo se cumplen sus prescripciones y cómo se deben conducir para que la opinión pública no se subleve ante ningún género de demasías ni de abusos.

La exposición á que hacemos referencia emana de una autoridad municipal, apreciada y respetada en Selaya, y digna de entera fé y crédito; lo cual dá mayor fuerza á los hechos abusivos que en ella se mencionan; hechos que, presentados con mas fuerza colorido que el que le dá dicho señor alcalde, han llegado también á nuestra noticia en cartas de Santander que acabamos de recibir.

Se conoce que el señor Villalaz y los que le apadrinan, ven perdida su causa, si no se echan mano de remedios heróicos; y dispuestos á no dejar nada por hacer en materia de coacciones y amañes, apelan á recursos que solo se han puesto en juego en aquellas épocas de inmoralidad electoral que hoy se recuerdan todavía con escándalo.

No bastaba al pariente del señor Posada Herrera haber conseguido que se nombren funcionarios á su gusto; haber recorrido el distrito exhibiendo cartas y recomendaciones de su pariente; haber obtenido el nombramiento de un gobernador de toda su confianza, y haber empleado todos los demas recursos acostumbrados en casos tales y por candidatos de tal especie. Era necesario algo mas; era necesario estraviar la opinión y burlar la buena fé del gobernador de Santander para que se prestase á nombrar una comision que fuese á Selaya á revisar los repartos aprobados hace ocho meses por la hacienda pública; y que esa comision se confiase á un primo del señor Villalaz, el mas fogoso y fanático agente electoral del mismo; y que esa comision se presentase de una manera desusada y belicosa en el distrito, y detuviere en las casas y en los caminos públicos á todos los recaudadores, les recogiese á viva fuerza los libros y estendiese á su placer las declaraciones; todo como se hubiera podido hacer en los tiempos de Torquemada por esbirros del Santo Oficio para descubrir una sociedad de herejes.

Con decir que el pueblo de Selaya, tan pacífico y respetuoso á las órdenes de las autoridades, se amotinó al ver semejante conducta y que fue necesaria la intervencion del alcalde constitucional para que los ánimos se apaciguasen, se comprenderá de qué manera desempeñó su tarea la comision mandada por el gobernador de Santander. Calmada la efervescencia, se reunieron los mayores contribuyentes y varias otras personas, y acordaron que debería elevarse por la autoridad municipal una exposición al gobernador de la provincia, en queja de los comisionados: este documento es el que reproducimos mas abajo, y el que podrá ilustrar al público y al gobierno acerca de la índole y gravedad de los hechos sobre que gira.

Sin perjuicio de ocuparnos mas estensamente de un asunto que va adquiriendo proporciones muy alarmantes, por hoy nos limitamos á lo espuesto, rogando al gobierno de S. M. que, si sus ofertas de legalidad y de tolerancia han de ser una verdad, procure obligar á sus subordinados á que respeten la voluntad del poder y exija estrecha cuenta á los que abusen en cualquier sentido y contribuyan, como el gobernador de Santander, al desprestigio del sistema político que el gobierno se ha propuesto seguir.

Hé aquí ahora la exposición del alcalde constitucional de Selaya:

«Señor Gobernador:

D. Diego de Quevedo, alcalde constitucional de la villa de Selaya, á V. S. con el debido respeto espone: Que á consecuencia de una reclamacion presentada por D. Francisco de la Mora y Colsa y don Benito José del Castillo, electores de aquel distrito, se ha dado una comision al promotor fiscal del partido, cuya ejecucion es un escándalo público que tiene alarmada la poblacion por la persona que la desempeña, y por los medios que está poniendo en juego.

Es público, señor gobernador, que esta cuestion debe su origen á luchas electorales sostenidas con el mayor empeño por don Juan Villalaz, que es uno de los presuntos candidatos.

Pues bien, señor gobernador, el sugeto designado para el ejercicio de esa comision, es un primo carnal de don Juan Villalaz, ligado á este por estrechos vínculos de parentesco y por causas poderosas de gratitud, fundadas en el destino público de fiscal que acaba de ser agraciado por su influencia y recomendacion, según este propala.

El sugeto designado para el desempeño de una comision gravísima que requiere la mas severa rectitud y estricta imparcialidad, es un agente electoral del candidato vergonzosamente derrotado en luchas anteriores, que aspira hoy á un triunfo debido á medidas de intimacion que tan bien sientan á las ideas políticas que respira.

El sugeto designado para ese juicio de residencia electoral, es un dócil instrumento de la desesperada causa de Villalaz, cuyos compromisos le arrastran fuera del círculo de sus deberes.

La rectitud de V. S. ha sido tristemente sorprendida, ocultándole con estudio el secreto resorte de parentesco y oficiosa humillacion con que el señor Llamasa sirve la causa del candidato presunto, que atiza en aquel país el fuego de la discordia, subordinando á sus cálculos personales la tranquilidad y calma que tanto necesita.

Solo así se concibe la sorpresa y los medios de violencia ejercidos por ese delegado en el pueblo de Selaya, presentándose con doble aparato de la fuerza, acompañado de guardias civiles, á cuya sombra han sido arrancados de sus hogares algunos infelices recaudadores, obligados á viva fuerza á la exhibicion de datos supuestos que convienen á sus miras.

Solo así se explica que haya principiado el ejercicio de su mision sin obtener previamente el uso de mi autoridad, sin decirme el objeto de su cometido, ejerciendo una inquisicion arbitraria que no permite nuestras leyes, y mucho menos en materias electorales.

Solo así se concibe que haya llevado consigo un escribano público desacreditado, hechura de Villalaz, cuyo voto electoral ha sido reclamado por sus agentes, teniendo á distancia de 300 pasos de Selaya dos escribanos del juzgado que pueden autorizar esas diligencias.

Solo así se concibe que ese fiscal haya descendido de la altura de la elevada mision que desempeña para convertir su autoridad delegada en un elemento de persecucion electoral y de venganza personal

que satisfice los deseos del señor Villalaz, pe. retrado de que por este medio atrae la opinion pública que le rechaza.

Solo así se concibe que se haya cometido y esté cometiendo el inaudito y escandaloso atentado de arrancar de los brazos de sus familias, inocentes víctimas de su enconada animosidad, que supieron rechazar en su dia con dignidad y nobleza las exigencias del hombre osado, del aventurero político, que blasona y hace público alarde de la excesiva influencia que le presta el gobierno en esta lucha.

Yo no resisto que se tomen todas las precauciones que aseguren la verdad del derecho electoral; yo no rechazo que en aquel ayuntamiento, en todos los demas, se recojan los datos necesarios; pero de una manera conveniente y, sobre todo, digna, que produzca sus efectos y naturales consecuencias, y no convierta ese medio en una arma terrible de venganza esgrimida por personas apasionadas.

Yo estoy dispuesto á facilitar y poner de manifiesto todos los medios de conducente averiguacion; pero tengo derecho á exigir que esa comision sea conferida á una persona imparcial, que no esté ligada, sobre todo, por títulos estrechos de parentesco á ninguno de los candidatos presuntos; que se delegue al juez de primera instancia del partido, como es justo, y en otro caso á un oficial del gobierno de provincia, exento de la pasion de estas luchas, y de ningún modo al agente asalariado que mas compromisos tiene por sus circunstancias personales en favor de la causa del señor Villalaz.

Yo estoy dispuesto á dar á este suceso todos los medios de publicidad que llamen la atencion pública; pero abrigó la grata ilusion de que la severa rectitud de la digna autoridad de esta provincia, sabrá corregir este abuso tan pronto como se penetre de que ha sido sorprendida su intachable justificacion, y por consiguiente

Suplico á V. S. se sirva mandar que al punto se retire la comision conferida al señor Llamasa, dándole, si es necesario, al juez de primera instancia de aquel partido, ó en otro caso vaya un oficial de este gobierno á desempeñarla, siendo estensiva su mision á la averiguacion de los abusos y tropelías cometidas por el señor Llamasa. Dios guarde á V. S. muchos años. Santander 26 de agosto de 1858.—Diego de Quevedo.

De real orden se ha dispuesto que los ayudantes de obras públicas se denominen en lo sucesivo, los de término, ayudantes primeros; los de entrada, ayudantes segundos; los auxiliares permanentes, ayudantes terceros; los auxiliares supernumerarios, ayudantes cuartos, y los alumnos de la escuela, al concluir los dos años de estudio, ayudantes en práctica.

S. M. ha tenido á bien disponer las reglas que desde 1.º de setiembre inmediato deben tenerse presentes para el abono de las indemnizaciones que han de hacerse al cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos, por los servicios que prestan sus individuos fuera de su residencia ordinaria.

Por despacho telegráfico de Gijon recidido ayer, se sabe que se hacian los preparativos necesarios para la salida de SS. MM. Los buques estaban dispuestos esperando tan solo la orden de marcha.

Leemos en *La Epoca*:

«El OCCIDENTE, que sigue con respecto á la mayoría del gabinete una conducta sumamente benévola, censura al ministro de la Gobernacion por ciertos nombramientos de la provincia de Santander, que,

224 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

motivo de su resolucion forzada de partir para la cruzada antes de coronar la ceremonia de los esposales de la del matrimonio. Sabia que no le seria fácil determinar á la buena señora á aprobar esta dilacion, y retardó algun tiempo su visita para reflexionar en el mejor medio para anunciarla la mala noticia, de modo que le fuese menos desagradable. Pasó primero á casa de su sobrino, cuya enfermedad continuaba presentando síntomas favorables, como si hubiera sido en efecto la consecuencia milagrosa de la sumision que habia manifestado á las órdenes del arzobispo.

Cuando salió el condestable de casa de Damian se dirigió al convento de las benedictinas. La abadesa estaba instruida de la noticia que iba á comunicarle, porque se lo habia dicho el mismo Balduino. El primado habia creído que debía tomar el papel de mediador. Sabiendo que la victoria que habia conseguido el dia anterior sobre Hugo de Lacy, podia colocar á este en una posicion muy delicada con los parientes de su prometida, quiso con su crédito y su autoridad, prevenir las cuestiones que pudieran suscitarse. Tal vez hubiera hecho mejor en dejar al condestable el cuidado de defenderse; porque la abadesa, escuchando lo que le decia el arzobispo con el respeto debido al primer dignatario de la Iglesia, dedujo del cambio de resolucion de Hugo de Lacy, consecuencias que el prelado estaba muy lejos de esperar. No se opuso en manera alguna á que el condestable cumpliera el voto que habia hecho, pero insistió mucho para que fuesen anulados los esposales, y que los dos novios quedasen completamente libres de su compromiso.

LOS PROMETIDOS ESPOSOS. 225

Envano fué que Balduino se esforzase en deslumbrar á la abadesa poniéndole presente el honor de que iba á cubrirse el condestable marchando á Tierra Santa, añadiendo que este honor redundaría no solo en la persona de su esposa sino tambien en la de todos los que le estaban unidos por los vínculos de la sangre, hasta el grado mas lejano. La abadesa permaneció inmutable. Sostuvo que, habiendo cambiado el condestable de resolucion, los esposales debian ser nulos y sin ningún efecto; y pidió al prelado como un acto de justicia que, como su intervencion habia impedido á Hugo de Lacy ejecutar su primer proyecto, emplease su influencia con él para empeñarle á disolver enteramente su compromiso, cuyo carácter no era el mismo que cuando fué primeiramente contratado.

El primado censuró que la abadesa tuviese ideas tan mundanas, y que prefiriese la continuacion de la familia de Berenger á la libertad del Santo Sepulcro, y la amenaza con la venganza del cielo que la castigaria por su política estrecha y puramente humana que la hacia abrazar los intereses de una familia mas bien que los de toda la cristiandad.

Después de esta admonicion, se despidió de la abadesa, la cual quedó muy incomodada, aunque cuidó mucho de no responder con irreverencia. En esta disposicion encontró el condestable á la venerable señora, cuando, con mucho embarazo, principió á explicarle los motivos que le obligaban á marchar al momento á Palestina.

Recibió este anuncio con una dignidad fría; hubiérase dicho que el orgullo sublevaba hasta los pliegues de su gran hábito negro y de su escapula-

225 FOLLETIN DE EL OCCIDENTE.

ry, con el cual he tenido una conversacion sobre el particular, y cuya confirmacion acabo de recibir de vuestra boca.

—Debo estar sin duda muy agradecido al prelado,—dijo el condestable con acrimonia,—por haberse adelantado á mi para presentar mis excusas á las personas á quienes tanto me importaba desarrollar los motivos que me han hecho obrar de esta manera para que pudieran apreciarlos con indulgencia.

—Eso será una cuenta entre el arzobispo y vos, pero en que nada tenemos nosotras que ver.

—¡Puedo esperar,—continuó el condestable,—que lady Evelina ha sabido este desgraciado cambio de circunstancias sin emocion, es decir, sin disgusto?

—Es hija de un Berenger, milord,—respondió la abadesa con altivez,—y nosotros acostumbramos á castigar ó despreciar una falta de fé, pero no á afiligrar á nadie. No sé lo que mi sobrina podrá hacer en este caso; soy una mujer consagrada á la religion, secuestrada del mundo, y no puedo menos de aconsejarle la paz y el perdón de las injurias que ordena el cristianismo unido al sentimiento del desprecio y al indigno comportamiento que recibe. Pero tiene vasallos, amigos y parientes, quienes por un celo ciego, inspirado por el honor mundano, le recomendarán sin duda que no deje esta injuria sin venganza, sino que apele al rey ó á las armas de los antiguos soldados de su padre, á no ser que se le devuelva su libertad, anulando un compromiso que se le ha hecho contraer por subrepcion. Pero aquí está ella misma.

¡Evelina entró en aquel momento apoyada en el

LOS PROMETIDOS ESPOSOS. 221

nebral, tenia diferentes grados, lo mismo que la Iglesia y la caballería.

Las facciones y las maneras de aquel hombre parecian poco conformes con su traje, porque tan brillantes como eran los colores de sus vestidos, otro tanto era de grave su fisonomia y hasta sombría, á no ser cuando estaba animada por el entusiasmo de la poesía y de la música: parecia indicar el hábito de la reflexion mas bien que la vivacidad inconsiderada de la mayor parte de sus conforados. Sus facciones, sin ser hermosas, tenian algo de notable, aumentándose su efecto con el contraste de los colores brillantes de sus vestidos, así como su figura singular.

—Buenos dias, amigo,—dijo el condestable, quien estaba inclinado por un movimiento secreto á concederle su proteccion;—te doy gracias por la cancion que me has cantado; que ha sido bien ejecutada y la idea es buena.

El recién llegado que le habia escuchado en silencio, pareció hacer un esfuerzo sobre sí mismo para responder y dijo:

—Mis intenciones al menos eran buenas cuando me atreví á turbar á vuestra señoría tan temprano; y estoy encantado de saber que no le ha ofendido mi atrevimiento.

—Pero tú querias pedirme que te otorgase una gracia. Explicame tu pretension y sé breve, porque tengo poco tiempo demas. ¿Qué deseas?

—El permiso de seguirus á Tierra Santa.

—Me pides lo que apenas puedo concederte. ¿No eres menestral?

—Indigno graduado en la goya ciencia, milord,

según nuestro colega, tienen un interés electoral y de familia.

El nombre del señor Villalaz, tan conocido y estimado en el país que ha representado varias veces en el Congreso, nos hace creer que hay alguna pasión en las apreciaciones de nuestro colega.

La *Epoca* se equivoca en su juicio acerca de lo que llama *pasión* de nuestras apreciaciones. —Al censurar los nombramientos á que alude y los trabajos que en la provincia de Santander se ponen en juego por los parientes del señor Posada y los parientes del señor Villalaz, primo del señor Posada, no hemos hecho mas que trasladar, con menos energía de la que emplean las cartas de aquella localidad, las noticias que se nos han suministrado. —Aun tenemos mucho que decir sobre este asunto, y por lo tanto, no queremos añadir hoy una palabra mas.

Por el ministerio de Fomento se han dado las órdenes mas terminantes para que se empiece á la mayor brevedad la recomposición de las distintas carreteras de la provincia de Madrid: para que los trabajos empezados no sufran retraso alguno se han señalado las cantidades que se consideran necesarias al efecto. La carretera de las Rozas á Guadarrama es la primera que sufrirá las mejoras indicadas.

Las oficinas centrales de Hacienda, dice el *Correo*, se ocupan con la mayor actividad en la formación de los presupuestos para 1859, en los cuales aparecerán mejoras de importancia, hallándose, como se halla, al frente de tan vasto departamento el entendido señor Salaverria.

Se ha publicado real sentencia, que es ya una ejecutoria, en una de las causas que sigue el señor Esteban Collantes contra *El Diario Español*, y en virtud de ella ha sido condenado su editor responsable á diez y siete meses de destierro, cien duros de multa y al pago de todas las costas y gastos del juicio.

Sentimos este nuevo percance de nuestro colega.

Hemos recibido cartas y periódicos de las Islas Canarias, alcanzando al 7 de agosto las noticias de Tenerife y al 13 las de las Palmas.

Las elecciones de diputados provinciales se habian verificado tranquilamente, si bien en algunos puntos habian sido muy disputadas entre moderados y progresistas, tomando la lucha, por tanto, un carácter político.

Del primer distrito de las islas solo sabemos que en el partido de la capital habia sido elegido por unanimidad D. Bernardo Forstall.

El segundo distrito da cuatro diputados. Los elegidos son: por las Palmas D. Manuel Verdugo y Machado, propietario y primo hermano del diputado á Cortes D. Domingo Verdugo, y D. Rafael Massien, propietario; por Guía, don Eufemiano Jurado, propietario, y por Arrecife D. Rafael Rancel y Valenciano, abogado y rico propietario. Los dos primeros fueron votados por los moderados y los dos últimos por los progresistas.

En el *Boletín oficial* del segundo distrito se publica ya la nota de las reclamaciones que se habian presentado para la rectificación de las listas electorales.

Por lo demás, nada notable ocurre en las islas Canarias. Los periódicos de Tenerife y las Palmas sostienen una polémica muy viva sobre las eternas cuestiones que dividen á aquellos pueblos.

Por el último paquete de Africa, se habia sabido en Canarias que no ocurría novedad en las disposiciones adoptadas por el gobernador general de Fernando Póo. El vapor *Vasco Nieves de Balboa* habia visitado también la isla de Annobon, en donde se tomaron varias disposiciones análogas á las de Fernando Póo, con-

firmando á los delegados del gobierno de España hasta la resolución de S. M.

El día 12 se esperaba en aquellas islas el vapor *Elf*, en el cual debió emprender su viaje para la Península el Excmo. señor capitán general y gobernador civil de aquella provincia D. José Martínez.

El *Eco del Comercio*, que se publica en Santa Cruz de Tenerife, se ocupa de lo ventajoso que seria para aquel país dar á conocer en Europa que posee gran cantidad de buena puzolana, propia para las obras hidráulicas.

Un despacho telegráfico ha anunciado que una nueva revolución habia estallado en Méjico, y que don Juan José Baz, gobernador del distrito federal de Méjico en tiempo del presidente Comonfort, habia sido elevado á la presidencia. Las correspondencias de Nueva-York hablan también de ese hecho, cuya noticia se ha recibido de Acapulco, puerto situado en el Pacífico; pero las correspondencias directas de Méjico y las noticias de Tampico y Veracruz no hacen mención de él. Como quiera que sea, *El Heraldo* de Nueva-York no cree que esa revolución haya sido hecha en favor del partido liberal avanzado que se habia reunido recientemente bajo la bandera de la Constitución de 1857 contra Zuloaga y el clero. Mas bien se presume que á ese nuevo movimiento siguiere el próximo llamamiento del ex-presidente Comonfort, de quien el señor Baz ha sido siempre uno de los mas celosos partidarios.

Según noticias recientes recibidas en Inglaterra, se confirma la fuga de Zuloaga; el cual abandonó la capital de Méjico, al paso que el general Moreno abandonaba á Tampico. El ejército liberal marchaba hácia este último punto.

Ha llegado á Madrid, y se encargará hoy de la dirección general de contribuciones, el señor Leon y Medina.

El día 26 llegó á Barcelona, procedente de Alicante, á bordo del vapor mercante *Alicante*, el Excmo. señor don Francisco Javier Isturiz, nuestro embajador en Londres, que se dirige á aquella capital en cumplimiento de sus deberes.

Según leemos en la *Patrie*, la recompensa que las naciones representadas en el congreso reunido en París bajo la presidencia del conde de Walewski, han resuelto conceder al profesor Morse, por los notables adelantos que ha hecho en el sistema de la telegrafía eléctrica, consiste en una pensión que deberá percibir bajo el título de merced honorífica y personal.

El departamento del comercio exterior de San Petersburgo, publica un aviso en que se anuncia, que el puerto Nicolás en el mar Negro, ha sido abierto al comercio desde el 27 de julio, por una disposición del gobierno del Cáucaso. Las oficinas de aduanas y cuarentena están organizadas en este puerto, y los buques extranjeros serán admitidos en él bajo las mismas condiciones que los de Anapa, Soukumkalé y Poti.

El *Monitor* de París del 27 de agosto anuncia, confirmando las noticias recibidas por telégrafo, diferentes cambios en el personal del cuerpo diplomático. En virtud de un decreto que publica el diario oficial, el marqués de Turgot deja el puesto que ocupaba como embajador de Francia en España, por el de embajador cerca de la Confederación Suiza. Mr. Barrot, embajador de Francia en Bélgica, reemplaza al marqués de Turgot en Madrid, y es reemplazado en Bruselas por el conde de Montessuy, que desempeña el cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Confederación germanica. El conde de Salignac Felon, que representaba la Francia cerca de la Confederación Suiza, con el título

de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, queda encargado de representarla con el mismo título cerca de la Confederación germanica. El marqués de Turgot, al pasar de Madrid á Berna, recibe el título de embajador, al paso que su predecesor, Mr. de Salignac Felon, ocupaba ese puesto con el simple título de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

La *Epoca*, haciéndose cargo de ciertas expresiones de *La España* relativas á la traslación del señor marqués de Turgot, dice, entre otras cosas:

«Nos parece de todas maneras que *La España* se hace ilusiones si cree que el cambio personal de embajadores últimamente efectuado puede influir en lo mas mínimo en las opiniones del emperador respecto á España. Luis Napoleon ha reconocido siempre la necesidad de que las instituciones constitucionales sean el mejor sosten del trono de nuestra Reina, y los auxilios que prestó al gobierno progresista persiguiendo á los carlistas durante los dos años de revolución, y otras pruebas no menos solemnes y decisivas, lo dicen bien claramente.

Ahora nos toca hacer observar que Mr. Barrot, nombrado para suceder al marqués de Turgot, representaba al imperio en uno de los países mas liberales de Europa, y que, por lo mismo, no es de temer que venga á España á tener distinta significación.»

Del *Correo autógrafa* tomamos las siguientes noticias relativas á la corte:

«Por parte telegráfico recibí hoy en nuestras oficinas, sabemos los principales detalles y pormenores de la solemne función y romería que ha tenido lugar en el santuario de Covadonga. Hallándose todo dispuesto en la forma que nuestro correspondiente de Gijón nos decía en la carta que oportunamente publicamos en las columnas del *Correo*, el día 28 á las nueve de la mañana dió principio en el santuario de Covadonga, que tantos recuerdos históricos encierra, la interesante ceremonia de la confirmación de S. A. R. el príncipe de Asturias, hallándose SS. MM. en la cortina, rodeadas del escoltísimo señor patriarca, el arzobispo de Cuba, el general O'Donnell, el señor ministro de Estado, toda la servidumbre y un numeroso clero. La iglesia, ricamente adornada con profusión de luces y flores, presentaba un golpe de vista admirable é indescriptible. La Excmo. señora duquesa de Alba, camarera mayor de S. M., á quien cupo la señalada honra de ser madrina en este acto, tenia en sus brazos al augusto príncipe, mientras el señor obispo de Oviedo confería al tierno heredero de la corona de España uno de los siete sacramentos de nuestra madre la Iglesia; añadiéndole á los nombres ilustres que recibió en la pila bautismal el no menos glorioso de Pelayo, en justo tributo á la memoria de este rey de imperecedera memoria en los anales de nuestra patria.

Verificado este acto, en el que según uno de los puntos que abraza la comunicación telegráfica á que nos vamos refiriendo, todos los concurrentes se hallaban profundamente afectados, los altos prelados y el clero, seguidos de SS. MM. y toda la comitiva, se dirigieron procesionalmente á un elegante y magnífico altar levantado en el campo, donde se celebró una misa pontifical. Un inmenso gentío asistió al santo sacrificio, derramando lágrimas de entusiasmo y fervor, orando en compañía de nuestros reyes, en el mismo lugar donde los antiguos héroes de la libertad y la reconquista de la España, juraron obediencia al ilustre caudillo que mas tarde habia tantas veces de conducirlos á la victoria. A la una de la tarde terminó la misa, regresando SS. MM. á Gijón despues de haber descansado algun tiempo y siendo aclamada con verdadero entusiasmo durante su viaje. En Gijón se esperaba á los augustos viajeros, que entraron en la ciudad cerca de las doce, en medio de las mayores demostraciones de alegría de todo un pueblo. —Oportunamente daremos á nuestros lectores mas acabada y minuciosa cuenta de la romería de SS. MM. á Covadonga y de esta solemnidad, que á pesar de no conocer mas que por los detalles que hemos consignado, ha causado en nosotros una viva emoción.»

La estupenda noticia de haber renunciado el señor Pidal el cargo de consejero para que, sin duda por equivocación, fué nombrado, está siendo objeto de todas las conversaciones y de los comentarios de la prensa:

La *Iberia* dice:

«Este rasgo coloca al académico marqués por cima de sí mismo y de todos los hechos que constituyen su historia, si bien no faltará quien diga, sabido su mal estado de salud, que no sabe lo que se ha hecho. Y puede que no se equivoque el que esto diga.»

Las *Novedades*:

«Esto es grande... mas grande aun que la noticia de la colocación del cable atlántico. Pidal quiere inmortalizarse á la manera del loco de Efeso. Aquel quemó el templo de Diana por alcanzar eterno renombre. Este quiere hundir la situación. ¿Qué será de esta, faltándole el apoyo del académico señor Pidal? ¡Huid, filisteos!... ¡Sansón se ha agarrado á la columna! Aquí la columna es el mal estado de la salud del señor Pidal.»

El *Clamor Público*:

«La *Correspondencia* de anoche trae la siguiente noticia, de cuya exactitud nos permitimos dudar, conociendo como conocemos la delicadeza y los arranques del noble marqués de Pidal:

«El señor don Pedro José Pidal no ha aceptado el cargo de consejero de Estado para que habia sido nombrado, fundando su renuncia en el mal estado de su salud. El señor Pidal ha entregado sus credenciales al romano pontífice, y el cargo de la embajada al primer secretario, saliendo con licencia de S. M. para París.»

Es digno de notarse que *La Correspondencia* no dá ya tratamiento de *Excelentísimo* al señor Pidal. Puede que distraída con el *ado* se le haya olvidado.

El *Clamor* suspende su juicio y permanece horrorizado.»

La *Crónica*:

«El señor don Pedro José Pidal no ha aceptado el cargo de consejero de Estado para que habia sido nombrado, fundando su renuncia en el mal estado de su salud. El señor Pidal ha entregado sus credenciales al romano pontífice, y el cargo de la embajada al primer secretario, saliendo con licencia de S. M. para París.

El señor Pidal, según se desprende de la anterior noticia, se habria visto obligado á dimitir la embajada de Roma, si no hubiera sido reemplazado. ¿No lo creen nuestros lectores?»

Dice el capitán Bombarda en su *cuaderno de bitácora*:

«Acaba de botarse al agua en los astilleros de la *Liga* un falucho, que destinan sin duda sus armadores á que meta mucho ruido en el océano político, cuando tan bien aparejado y tan pintadito lo han puesto.

Se llama el *Hecco Homo*, si no miente el rótulo de su estampa de popa.

Este buquecillo, cargado hasta las bocas de escotilla de discursos bravo-murillistas, recorrerá á guisa de escampavía exploradora todas las costas de España, ofreciendo gratis los géneros que constituyen su cargamento y engañando gente para la próxima regata electoral, caso de que llegue á efectuarse contra los deseos y las esperanzas de los armadores del *Hecco Homo*.

Nos parece que el falucho tendrá que volver al puerto de salida sin haber llenado su misión.

Ha pasado ya la moda de los géneros que conducen, son ademas tan diáfanos y descubren puestos al sol un visillo absolutista tan pronunciado, que ni aun de balde hallará quien se los tome.

Respecto al enganche, no le faltarán algunos marineros, de los últimamente desembarcados, que sigan su rumbo y le ayuden á desocupar los pañoles de viveres y bizecho, por abarrotados que los lleve; pero gentes que alen con brío por un remo el día de la gran batalla, nos parece que han de escasear, y que los armadores del falucho se llevan en esta parte un chasco de mil quinientas toneladas.»

Considerando el humillante papel que nuestra nación está desempeñando en Europa, escribe *La Iberia* del domingo un sensato artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Triste, tristísimo, preciso es confesarlo, por mas dolorosa que esta confesión nos sea, es el papel que en todas las cuestiones internacionales está representando há muchos años nuestra desgraciada patria. Porque no son ya solamente el golfo mejicano y las playas rifeñas los países donde con inmenso menoscabo de nuestra dignidad, no brilla reparador y vengador á la vez el pabellón de Castilla; no es solo en América y Africa donde nues-

tros gobiernos abandonan á un lastimoso é incomprendible olvido los intereses mas caros á todo país que en algo tenga su buen nombre, y atiende un tanto á su porvenir: este mismo olvido; este mismo abandono se advierten también en igual grado en otras cuestiones, que no por no ser intrínsecamente políticas, son, sin embargo, de una importancia menor en nuestros días, ni menos directamente se relacionan con la gloria y el bienestar de las naciones.

Estas penosas consideraciones nos sugiere la lectura de dos despachos telegráficos publicados por el periódico oficial, é insertos en la sección correspondiente en nuestro número de ayer. Estos despachos, fechados el 25 del corriente en Berna y en París, nos comunican: el primero, la noticia de la apertura del Congreso telegráfico, en que tienen representantes Francia, Bélgica, Holanda, Cerdeña, Portugal, Baden, Suiza y Wurtemberg; el segundo despacho nos habla de la reunion, bajo la presidencia del conde de Walewski, de los representantes de Austria, Bélgica, Holanda, Estados Pontificios, Rusia, Cerdeña, Suecia, Turquía y Toscana, países que han resuelto recompensar al profesor Morse, por haber perfeccionado la telegrafía eléctrica.

La importancia del asunto que motiva estas reuniones, no necesita ser encarecida, ni há menester tampoco de un elogio que intuitivamente le concederá hoy el hombre mas vulgar, el noble pensamiento de recompensar al mencionado profesor. Y si el objeto de las reuniones en cuestión es tan trascendental, y sobre trascendental, tan digno y tan en armonía con el progreso y el bienestar de los pueblos, ¿por qué razón, ó para hablar con mas exactitud, por qué fatalidad, no figura en esos congresos el nombre de España? ¿Es que nuestra patria, nada tiene que esperar de los triunfos de la ciencia, que de una manera cada día mas maravillosa acortan las distancias, y que al reducir en cierto modo en notable escala las dimensiones del planeta en que habitamos, facilitan de día en día las comunicaciones de las comarcas mas distantes, y ponen en estrecho y frecuente contacto países condenados hasta el día á una separación al parecer irremediable?

Con franqueza lo decimos: mucha pena nos ha causado la ausencia de España en esos congresos en que han tenido oportuna representación países tan débiles como los Estados Pontificios, tan atrasados como la Turquía, tan insignificantes como la Toscana. El Portugal ha figurado en ellos; y la nación española, sin embargo, no ha creído necesario unir su nombre para igualarse con ellas, siendo esta vez tan fácil, al nombre de la Francia, del Austria y la Rusia, ni para mostrarse superior á la Toscana y al Wurtemberg, ni para mostrarse mas amante de la civilización que el imperio turco!

Un sentimiento de decoro nacional, un escrúpulo, si así puede decirse, de españolismo, que nuestros lectores comprenderán fácilmente, nos veda descender á la enumeración y al exámen de las consecuencias que de tanta y tan imprevista indolencia naturalmente se desprenden. Bástanos citar los hechos; bástanos llamar acerca de ellos la atención del gobierno y del país, para que sin mayores esfuerzos por nuestra parte, se advine si es posible que un país que de esta suerte se condena á sí mismo al aislamiento, que en suma es condenarse á la nulidad, puede con algun vislumbre de razón, aspirar á rehabilitarse á los ojos del mundo, á dar de sí fuerza y de su inteligencia una favorable idea, y á levantarse de la prostración y del desprestigio.»

El *Times* publica las siguientes noticias, hácia las que llamamos la atención de nuestros lectores:

«Parece que la dulzura, siempre creciente, de la administración francesa, que se está prometiendo desde que el general Espinasse fué reemplazado por el actual ministro de lo Interior, no llega hasta el punto de preservar á los franceses de la deportación arbitraria por motivos políticos.

Persona digna de muchísimo crédito asegura que en Tolon, á fines del mes pasado, vió veinte personas escoltadas por gendarmes y polizontes de la ciudad, que eran conducidas al puerto militar, procedentes, al parecer, del fuerte de la Malgue.

Despues de pasar algunas horas en el presidio, fueron embarcadas á bordo del *Eclairer*, que los trasportó por la noche á Marsella, de donde salieron en otro buque, el *Yonne*, para Brets. Allí fueron llevados para formar parte de una expedición con destino á Cayena. También es cierto que estas veinte personas fueron condenadas á la trasportación á Cayena por *medida administrativa* (con arreglo á la nueva ley de seguridad pública), despues

Permitidme os diga que no cederia la palma ni aun al mismo rey de los menestrales, Geoffroy Rudel, aun cuando el rey de Inglaterra le haya dado cuatro dominios por una canción; yo se la disputaria en romance en dicho ó en cuento, aun cuando hubiera de tener por juez al mismo rey Enrique.

—Veo que tienes buena opinion de tu talento, y sin embargo, señor menestral, no irás conmigo. Hay ya entre los cruzados demasiados ociosos de tu profesión, y si vas á aumentar el número, no será bajo mi patrocinio. Soy ya demasiado viejo para dejarme seducir por tu arte, cualquiera que sea el grado en que puedas parecerse.

El menestral respondió con tono de humildad, como si hubiera temido que la libertad que se tomaba hubiese ofendido al condestable:

—El que es bastante jóven para sentir el poder del amor y para inspirarle á la hermosura, no debe decir que es demasiado viejo para ser insensible á los encantos del arte de los menestrales.

Esta lisonja que daba al condestable el carácter de un jóven galante, no le fué desagradable, y dijo riendo:

—Apuesto á que ademas de tu ciencia posees también la de bufon.

—No, milord; es un ramo de nuestra profesion á que he renunciado desde hace mucho tiempo. Mi voz no está de acuerdo con las bufonadas, y la fortuna tiene la culpa de ello.

—Pues bien, si has sufrido los rigores de la suerte y puedes someterte á la disciplina de mi casa, es posible que nos arreglemos mejor que lo que yo pen-

vada con motivo del compromiso que ha contraído con vos.

—¿Qué exigis de mí, señora? —esclamó el condestable. —¿Podeis pedirme con un tono tan frío y tan indiferente que renuncie á una esperanza la mas querida que jamás ha entrado en mi corazón?

—No entiendo nada de ese lenguaje ni para nada me importan esos sentimientos, milord; pero me parece que no necesitaria sino poco, muy poco imperio sobre mí misma, para renunciar completamente á una esperanza, cuyo cumplimiento se puede aplazar fácilmente por muchos años.

Hugo de Lacy se paseaba en el locutorio con paso apresurado, y estuvo mucho tiempo sin responder.

—Si vuestra sobrina, —dijo por último, —participa de los sentimientos que acabais de manifestarme, no seria justo para con ella ni tal vez para conmigo mismo si permitiera en querer conservar los derechos que nuestros esposales me han dado sobre ella. Pero quiero saber mi suerte de su propia boca. Si es tan severa como me lo dan á conocer vuestros discursos, será el mejor de los soldados del cielo que van á marchar á Palestina, porque dejaré detrás de mí poco que pueda interesarme en la tierra.

La abadesa, sin responderle, llamó á su sobrina y le encargó llamase al momento á su sobrina.

—¿Me permitiréis que os pregunte, —dijo Hugo de Lacy, —si lady Evelina conoce las circunstancias que han ocasionado este desgraciado cambio en mis proyectos?

—Le he referido, punto por punto, todo lo que me ha dicho esta mañana el arzobispo de Cantorbe-

rio, mientras escuchaba los detalles de las razones y de las circunstancias que obligaban al condestable de Chester á diferir el deseo mas querido de su corazón hasta su vuelta de la cruzada á que iba á marchar.

—Me parece, —replicó la abadesa con mucha frialdad, —que si lo que acabais de decirme es serio, y no hablais en chanza, el condestable de Chester hubiera debido ayer darnos á conocer sus intenciones antes de la ceremonia de los desposorios con mi sobrina Evelina Berenger; ceremonia que se verificó esperando un resultado diferente del que viene á anunciarnos hoy.

—Os aseguro bajo mi palabra de caballero, venerable señora, que no sospechaba entonces que me encontraría obligado á dar un paso que me desespera tanto como os es desagradable, como lo veo con harta pesar.

—Es difícil que yo conciba la urgencia de estas razones, milord. Si existian aya, ¿por qué hasta hoy no han hecho suficiente fuerza en vuestro espíritu?

—Confieso... convengo en que me habia entregado demasiado á la esperanza de conseguir una dispensa de mi voto; pero el arzobispo de Cantorbery ha creído conveniente negármela.

—En este caso, —repuso la abadesa, —nos haremos al menos la justicia de volver á colocarnos en la situación en que estábamos ayer mañana; reuniréis á mi sobrina y á sus parientes para pedirles la nulidad de los esposales que han sido celebrados con miras muy diferentes á las que tenéis hoy, y devolveréis á esa jóven la libertad de que ahora está pri-

saba. ¿Cómo te llamas? ¿Cuál es tu país? Me parece que tu acento tiene algo de extranjero.

—Soy natural de la Armenia, milord, cerca de las orillas del Morbilleau, lo que me dá el acento que habeis notado en mí. Me llamo Renaut Vidal.

—Pues bien, Renaut, me acompañarás y daré orden al mayordomo de mi casa para que te vista de una manera conforme á tu profesion pero un poco mas conveniente que tu traje actual. ¿Sabes algo del manejo de las armas?

—Un poco milord, —dijo Vidal.

Tomó una espada que habia en una silla, y se puso á hacer pases de modo que casi tocaba al condestable que estaba sentado en un canapé.

—¿Qué haces miserable! —esclamó de Lacy levantándose.

—¿Cómo! noble señor, —esclamó Vidal bajando con respecto la punta de su espada; —¿está alarmada vuestra experiencia por la primera prueba de la ligereza de mi mano? Puedo daros otras.

—Puede ser así, —respondió el condestable un poco avergonzado de que un jugador le hubiera ocasionado alguna emoción; —pero no me gusta que nadie se chancée con las armas afiladas; he tenido demasiadas ocasiones de dar y recibir golpes serios para andarme ahora jugando. En lo sucesivo no quiero que hagis semejantes pruebas de destreza. Retired ahora, y envíame mi escudero y mi ayuda de cámara, para prepararme para ir á misa.

El condestable habia resultado despues de oír misa, ir á ver á la abadesa y comunicarle, con las precauciones y las modificaciones necesarias, el cambio ocurrido en sus proyectos respecto á Evelina, con

de haber sufrido diferentes castigos por vagos, miembros de sociedades secretas, etc., etc.

Dice La Epoca:

«La democracia contará pronto con dos órganos mas en la prensa de Madrid. Uno de estos periódicos le dirigirá el antiguo redactor de La Discusión don Nemesio Fernandez Cuesta, y al frente del otro parece que estarán algunos ex-diputados constituyentes de los que formaban la montaña. Propónense estos dar el periódico a un precio fabulosamente barato, y redactarlo en estilo muy sencillo para hacer la propaganda de sus ideas entre las clases mas infimas de nuestra sociedad. Ante esta actitud de los demócratas, y ante la actividad que manifiestan por aumentar el número de sus adeptos, esperamos que naturalmente redoblarán su actividad los partidos conservadores encargados de defender las instituciones políticas y sociales de España contra los embates de la democracia.»

Por toda la seccion de sueltos, El secretario de la redaccion, E. de Soto.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

El presidente del Consejo de ministros al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Cangas de Onís 27 de agosto. SS. MM. la Reina y el rey y su augusta real familia han llegado a este punto, sin novedad, a las seis y media de la tarde, despues de haber almorzado en el Infesto, donde, como en todo el tránsito, han sido recibidos y saludados con entusiasmo. Mañana visitarán el santuario y la cueva tradicional de Covadonga, regresando por el mismo camino a Gijón.»

El presidente del Consejo de ministros al Excmo. señor ministro de la Gobernación: «Gijón 29 de agosto a las doce de la noche. SS. MM. la Reina y el Rey y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

El gobernador de la provincia de Oviedo al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Gijón 28 de agosto a las once y 17 minutos de la noche. SS. MM. la Reina y el rey y su augusta real familia acaban de regresar a esta poblacion sin novedad en su importante salud.»

El gobernador de la provincia de Oviedo al excelentísimo señor ministro de la Gobernación: «Gijón 29 de agosto. Ayer en la Cueva del santuario de Covadonga, despues de haber oido misa SS. MM., tuvo lugar la confirmación de SS. AA. el principe de Asturias y la infanta doña María Isabel. El obispo de esta diócesis y la duquesa de Alba han tenido el alto honor de ser sus padrinos. S. M. ha querido tambien que se añada a los nombres del principe de Asturias el de Pelayo. Despues de esta ceremonia se verificó la procesion y una solemne misa pontifical en el campo. SS. MM. salieron de allí a las dos y media de la tarde en medio de las aclamaciones mas entusiastas, y llegaron a esta poblacion a las once y media de la noche sin la menor novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 8.—Circular.

Excmo. señor: El señor ministro de la Guerra dice desde Caldas de Oviedo, con fecha 11 del actual, al inspector general de carabineros lo que sigue: «He dado cuenta a la Reina (Q. D. G.) del oficio que el antecesor de V. E. elevó a este ministerio con fecha 28 de abril último, solicitando autorización, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 17 de febrero de 1852, para variar las notas de concepto del capitán graduado de infantería D. Juan Serrano y Vidal, teniente del cuerpo de su cargo, con destino a la comandancia de Navarra. Enterada S. M., y conformándose con lo informado por el tribunal supremo de guerra y marina en acordada de 15 de julio próximo pasado, se ha dignado resolver se diga a V. E., que hallándose en sus atribuciones hacer la variación propuesta por su antecesor en los términos que indica, no hay necesidad de real aprobación para ello; y con el fin de evitar que en lo sucesivo ocurran consultas de igual naturaleza, se ha servido declarar al propio tiempo, que las notas de concepto de los jefes y oficiales del ejército no pueden tener el carácter de permanencia que llevan en sí las que se ponen en el apartado correspondiente de las hojas de servicio por consecuencia de procedimientos judiciales, sumarios ó providencias gubernativas, que son las únicas a que se refiere la real orden citada de 17 de febrero de 1852, debiendo renovarse todos los años las de concepto, así como las hojas de servicio de los mismos, según está mandado en el art. 11 del real decreto de 2 de agosto de 1835; y las juntas de jefes, el coronel, ó el inspector ó director a quien toque respectivamente hacerlo, así pueden confirmar las anteriores, como variarlas en favor ó en contra de los interesados, según a su juicio y rectitud lo merezcan por la conducta que hayan observado y lo que resulte de las hojas de hechos.» De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de agosto de 1858.—El oficial primero, Juan de Lesca.—Señor...»

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. señor: La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del expediente promovido por D. Carlos Nicod en solicitud de que se le devuelva lo que satisfizo de mas en el despacho de una partida de hebillas que su consignatario D. Eugenio Ripalda presentó en la aduana de Alicante con declaracion 1,407, del cual resulta:

Que dichas hebillas fueron designadas en el espresado documento, de conformidad con el contenido de la nota del cargador, como de plaqué:

Que verificado el reconocimiento, se halló exacto el número de hebillas, y que estas eran de hierro plateado:

Que los vistos, ateniéndose a lo prevenido en el art. 436 de las ordenanzas generales del ramo, las aforaron como de plaqué, con lo cual no se conformó al principio el consignatario, y pidió se le entregara el género mediante el pago de los derechos que correspondían al resultado del reconocimiento, y se formase expediente:

Que el administrador de dicha aduana no accedió a ello, fundándose en que el art. 92 de las citadas ordenanzas dispone, que cuando no hubiese conformidad entre los empleados y el consignatario, se verifique el adeudo con arreglo a la declaracion;

Y que conformándose, al fin, con el aforo del despachante, pagó los derechos que se le exigían, y retiró el género.

Vistos los artículos 110 y 475 de dichas ordenanzas, con arreglo a lo que los cuales los dueños ó consignatarios de las mercancías que en las aduanas se despachan pierden todo derecho a reclamación una vez sacadas aquellas de las mismas aduanas:

Considerando que no existe armonía entre la letra del art. 92 y la del 436 de las ordenanzas, pues siendo el objeto del primero no obligar al comerciante a que pague la diferencia sobre que se suscite cuestion hasta tanto que esta se resuelva por la direccion del ramo, y estableciendo el segundo que en las diferencias de menos se pague por lo declarado, las administraciones de aduanas se ven en la precision de obrar en contra del espíritu del art. 92, obligando al comerciante a que satisfaga la diferencia sobre que versa la cuestion antes del acuerdo de dicho centro directivo; S. M. no ha tenido a bien acceder a lo que se pretende, mandando que en lo sucesivo se considere redactado el art. 92 de las ordenanzas generales de aduanas en los términos siguientes:

«Si no hubiese conformidad entre los empleados y el consignatario ó dueño de las mercancías, se verificará el adeudo con arreglo a lo que el interesado pretenda, mediante obligacion del mismo de satisfacer la diferencia que hubiere entre los derechos pagados y los que correspondan por consecuencia de lo que resulte de la superioridad, en vista del expediente que ha de instruirse, según lo prevenido en el art. 475 de estas ordenanzas.»

Lo digo a V. I. de real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1858.—Salaverría.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. señor: He dado cuenta a S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido por esa direccion general sobre la denominacion que debe darse a los individuos del cuerpo auxiliar facultativo de obras públicas, así como sobre el carácter que deben tener y sueldo que han de disfrutar durante el año de prácticas los alumnos que concluyen sus estudios en la escuela especial de ayudantes creada por real decreto de 4 de febrero de 1857; y considerando que en dicho real decreto se da el nombre de ayudantes indistintamente a todos los individuos del cuerpo subalterno que por el reglamento orgánico del mismo han venido denominados hasta ahora ayudantes y auxiliares, lo cual crea una anomalía que es forzoso hacer desaparecer; considerando que esta anomalía pudiera dar margen a reclamaciones de los alumnos de la escuela por creerse tal vez con derecho a ingresar así que concluyen sus estudios y prácticas en la categoría de ayudantes y no en la de auxiliares, como fué la mente de la direccion al crear dicha escuela, y considerando, por último, que todos los individuos del cuerpo subalterno ejercen funciones análogas, por lo cual es conveniente que se conozcan con un mismo nombre, conservándose, sin embargo, las categorías establecidas por el reglamento, S. M. ha tenido a bien resolver:

1.º Que los ayudantes de término se denominen en lo sucesivo ayudantes primeros; los de entrada, ayudantes segundos; los auxiliares permanentes, ayudantes terceros, y los auxiliares supernumerarios, ayudantes cuartos.

Y 2.º Que los alumnos de la escuela de ayudantes, al concluir los dos años de estudio, se denominen ayudantes en práctica y disfruten el sueldo de 5,000 rs. durante el año en que, con arreglo al artículo 6.º del real decreto de 4 de febrero de 1857, deben hallarse en esta situacion, ingresando en el cuerpo subalterno con el sueldo correspondiente a la clase de ayudantes cuartos tan pronto como cumplan con las formalidades que se prefijan en el artículo 7.º de dicho real decreto.

De real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1858.—Correa.—Señor director general de obras públicas.

CORREO ESTRANJERO.

El Norte de Bruselas publica un despacho telegráfico de Londres, que dá pormenores hasta ahora desconocidos sobre las condiciones del tratado hecho por el gobierno chino con Francia é Inglaterra. Según este despacho, China pagaría a Francia por gastos de guerra una suma de 25 millones, y una indemnización mas fuerte a la Inglaterra.

Hay noticias de América hasta el 14 de agosto. En todas las poblaciones de los Estados-Unidos no se hablaba mas que de la colocacion del cable trasatlántico, y se preparaban en todas partes fiestas espléndidas para celebrar este gran triunfo de la ciencia moderna.

La telegrafía habia transmitido a New-York una noticia de San Luis que, á ser cierta tendria grande importancia. Un viajero que ha-

bia llegado a aquella ciudad procedente de Alburquerque (Nuevo-Méjico) habia anunciado que el famoso Walker, á la cabeza de 800 hombres perfectamente armados, habia atravesado el Paso para ir a Sonora. Tambien habia encontrado en Arkansas 400 hombres que iban a reunirse con Walker. Pero despues se ha sabido que esta noticia era falsa, puesto que el célebre filibustero no habia salido de Alabama.

Las tropas de los Estados-Unidos no habian entrado todavia en campaña con los indios. Estos parecian dispuestos a combatir hasta el último estremo.

El Correo de la Luisiana dice que la fiebre está haciendo considerables progresos, sobre todo en los hospitales y á bordo de los buques.

De una correspondencia de París que publica El Fenix, tomamos lo siguiente:

«PARIS 29 de agosto.—Dos consejos de ministros ha presidido el emperador en Saint-Cloud, desde el regreso de su viaje a la Bretaña. En ellos se han tratado asuntos de la mayor importancia, en relacion con el desarrollo de los intereses marítimos y comerciales que el reciente tratado celebrado entre los aliados y la China hace necesario, y tambien la cuestion diplomática pendiente con la corte de Nápoles, á donde la Francia y la Inglaterra no tardarán en enviar de nuevo sus representantes oficiales, designándose al marqués de Turgot como futuro embajador de Francia en la corte de las Dos Sicilias. Hace tiempo anunció á V. que tenia fundamento para creer que serian orilladas convenientemente y á satisfaccion de los interesados, las diferencias diplomáticas que existian entre las cortes de París y Londres, por una parte, y la del rey Fernando II, por otra.

Parece que en Cherburgo se ha dado la última mano a esta negociacion entre el conde de Walewski y el conde de Malmesbury; y solo se espera la aquiescencia del soberano de Nápoles á lo convenido por los dos gobiernos aliados, para que desaparezca este incidente diplomático, que un momento llegó á contristar algun tanto á cuantos en Europa se interesan por el porvenir de la ilustre estirpe de los Borbones.

En el consejo de ministros celebrado en Saint-Cloud el 23, se acordó por fin el reemplazo del marqués de Turgot de la embajada de España. Antes que el señor marqués empezara á hacer uso de la licencia que tenia de su gobierno para vernarse, afirmó á V., no una, sino varias veces, que no volvería á representar á la Francia en Madrid, habiéndose hecho su permanencia en la corte de España sumamente difícil, atendido los movimientos de la política de la Península, la parte que en ellos pudo haber á dicho señor marqués, y atendida, sobre todo, la necesidad imperiosa en que se encontraba la Francia de no marchar en desacuerdo con la Inglaterra en España. Algo mas pudiera decir á V. sobre este particular, pero aguardo á que se confirme la noticia del reemplazo.»

Aunque las noticias recibidas de Tegerusee, en Berlin, relativas á la salud del rey de Prusia, continúan siendo poco satisfactorias, la cuestion concerniente a la regencia no parece todavia próxima a una solucion. Una carta dirigida de Berlin a la Independencia belga, considera que en la situacion actual lo mas difícil de este asunto es convencer al rey á que entregue a otras manos el poder supremo, porque cree el rey, no solo en su restablecimiento, sino que considera tambien el gobierno del reino como un deber que le es preciso llenar hasta el fin. Lo mas importante, pues, es modificar la opinion del rey en este punto. ¿Quién tomará a su cargo esta delicada comision? Entre tanto la opinion pública está unánime en Prusia en cuanto a que la cuestion de gobierno no continúe por mas tiempo sin resolver.

Segun una carta de Berlin del 24 del actual, las relaciones divergentes publicadas por muchos periódicos semi-oficiales acerca de la última sesion de la Dieta germánica, han hecho conocer de nuevo la necesidad de asegurar a los debates de la Dieta una completa publicidad. El lector recordará que el gobierno prusiano habia formulado ya con este motivo una proposicion, acerca de la cual ninguna resolucion se ha tomado hasta el día á consecuencia de la resistencia del Austria. Asegurarse, por lo demas, que la Prusia promoverá, tan pronto como quede arreglado el asunto relativo a una nueva delegacion de poderes ó a la regencia, la cuestion de la reorganizacion de la Asamblea federal, que todos los gobiernos creian urgente hacer diez años, y que desde entonces ha caido en un olvido completo.

Entre las buenas consecuencias que deben resultar de los recientes trabajos de la conferencia encargada de la organizacion de los principados danubianos, el Corresponsal de Nuremberg señala la abolicion de los boyardos.

«Hace siglos, dice el periódico alemán, que esta institucion es una plaga para el pais. Los principes fanariotas del siglo pasado aumentaron el número de los boyardos, confiriendo esta dignidad a todos sus parientes. En tiempo de los últimos hospodares, se hizo un verdadero comercio con los títulos de boyardo, de modo que hoy se cuenta crecido número de estos individuos ociosos que no pagan impuestos, que no están obligados al servicio militar y poseen otros muchos privilegios. Hoy se manifiesta un nuevo espíritu: el pueblo ha aprendido mucho en estos últimos años, y es universal el deseo de que se verifique un cambio en este sentido.»

Parece que el bombardeo de Dejaddah ha producido profunda impresion en el Oriente, donde con la rapidez del relámpago cundió la noticia de que las potencias occidentales habian formado el proyecto de efectuar un desembarco en las costas de Arabia para ir a destruir el sepulcro de Mahoma en la Meca. Este falso rumor habia sublevado en el mas alto

grado el fanatismo religioso en Siria, Arabia y Egipto.

Las líneas telegráficas submarinas van adoptándose en vista del resultado que ha dado la colocacion del cable trasatlántico. El New-York Herald dice que se proyecta colocar, uniéndole al telégrafo atlántico, un cable submarino desde la bahía de Placentia á Sydney (cabo Breton) ó á Portland (Mayne). Se están haciendo ya los preparativos para reconocer la costa y asegurarse de los mejores medios para llevar á cabo este proyecto. Se considera el cable submarino como infinitamente preferible á uno de tierra, tanto mas cuanto que no tendrá que temer los temporales de invierno, tan frecuentemente perjudiciales a los hilos suspendidos sobre tierra. Principiará por unir á Portland con New-York, y despues seguirán los trabajos.

Tambien escriben de Nápoles que el gobierno ha juzgado conveniente establecer una línea telegráfica submarina desde Otranti á Vailona, que se uniría en Cattaro con las líneas existentes del imperio de Austria, y el otomano; pero se presentan muchos obstáculos a la ejecucion de tan vasto proyecto, pues ante todo seria preciso que estuviese terminada la gran línea telegráfica de la Pulla. No falta en la actualidad a esta línea mas que se abra al público, lo que se verificará a principios de setiembre próximo; en seguida se empezarán los trabajos de alambre submarino del Adriático. Como no se quiere limitarle solamente a la Albania, sino prolongarle hasta Alejandria, atravesando la Grecia y la isla de Candia, se ha enviado a Constantinopla y a Atenas al autor del proyecto para resolver la cuestion de los tratados pendientes con los gobiernos.

El paquete de Africa, que ha llegado últimamente a Canarias, trae las siguientes noticias de aquellos paises:

Por la costa de Gambia la cosecha de cacañuet se presentaba bien, aunque en algunas partes se resentia por escasez de lluvias. Se estaban esperando varios buques para cargar esta simiente oleaginosa.

La grande expedicion del Niger estaba tomando las últimas disposiciones para remontar este rio hasta donde fuese posible. Nada se omite para que tuviese buen éxito. El doctor Mac Gregor y otros naturalistas y geógrafos, formarian parte de la expedicion.

Mucha calma en los negocios en la república de Liberia.

Las cuestiones entre las tribus negras de las cercanías de Sierra Leona, no habian recibido aun una solucion favorable.

Nada de particular en San Pablo de Loanda. El gobierno portugués habia impuesto un pequeño derecho sobre ciertos artículos de importacion.

La cañería estaba mas tranquila, pero reinaba una gran miseria entre las tribus, por haber abandonado el sistema de plantaciones fijas.

La telegrafía privada trasmite los despachos siguientes:

(De la Gaceta.)

«LONDRES 27.—La China se compromete por el tratado a pagar a Francia por gastos de la guerra 25 millones de francos, y mayor cantidad a Inglaterra.»

Dice el Times que se trata del casamiento del principe Napoleon con la hija mayor del rey de Cerdeña.»

«BERLIN 27.—Parece decidido que al concluir el plazo de poderes interinos, el principe de Prusia será nombrado regente.

El gobierno costeará un monumento erigido a Mr. de Stein.»

«TRIESTE 27.—Por orden de la reina de Grecia los ministros harán un viaje recorriendo las provincias.»

«PARIS 27.—Siguen con actividad los trabajos para evacuar el presidio de Brest.

Los presidarios irán a Tolon y Cayena.»

«LONDRES 28.—El gobierno proyecta comprar la isla de Perim.

Nada importante de la India. Algunos jefes se han sometido. Nuevas sentencias de muerte han sido ejecutadas.

Calma en Punjab. El general Rose habia entregado el mando de su division.

Una proclama sobre Ouda fué desmentida como falsa por el gobierno.

El comisario imperial de Canton, que ignoraba las negociaciones pendientes, escitaba a los chinos a la guerra.»

«PARIS 28.—Antes de marchar el conde Walewski ha tenido una larga entrevista con lord Palmerston.

Moldavia y Valaquia llevarán el título de Principados-Unidos.

El general Costa tomó posesion de Punta Arenas en nombre de Caba-Rica.»

(Del Correo autógrafa.)

«LONDRES 30.—Corre la voz y aun lo aseguran varios periódicos, que Mr. Druin de L'Huils ó Tourvenel reemplazará al duque de Malakoff, actual embajador de Francia en Londres.»

«TRIESTE 30.—En Alejandria de Egipto se ha presentado la peste; pero hasta hoy son pocos los casos ocurridos.»

«PARIS 30.—Las bandas de malhechores que infestan algunos de los estados pontificios, tienen alarmados a los habitantes de Bolonia.

Mr. Walewski ha marchado a tomar las aguas de Vichy.»

«BERLIN 30.—El principe de Prusia y las mas altas gerarquias militares alemanas han sido invitados por el emperador Alejandro II a presenciar las grandes maniobras que pronto tendrán lugar en los campos de Polonia.»

(De la Correspondencia autógrafa.)

«PARIS 30.—Acaban de recibirse noticias importantes de Constantinopla que alcanzan al sábado 28.—Una consecuencia del disgusto que ha causado el sultan la ignorancia en que se le ha tenido acerca del mal estado de la hacienda otomana, ha destituido a los ministros de marina y comercio y a tres

vocales del consejo de estado, los cinco parientes suyos.»

E. de Soto.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

«Un periódico de Alicante ha sido decir que por algunas personas respetables de aquella capital, se están recogiendo firmas para una esposicion que se proponen dirigir a S. M., con objeto, según parece, de esponer la necesidad imprescindible de impulsar ciertas reformas y obras de utilidad pública, cuya realizacion demanda con urgencia el estado actual de dicha poblacion, rogando al mismo tiempo al gobierno que adopte algunas disposiciones conducentes a tan apetecido objeto.»

«De Pola de Siero (Asturias) escriben dando cuenta de la recepcion que en dicho pueblo tuvieron sus magestades al pasar con direccion al santuario de Covadonga. A las diez y cuarto del día 27 hicieron los reyes su entrada en aquel pueblo en presencia de un inmenso gentío que se habia agolpado a recibirlos.»

Situadas de antemano la autoridad civil y una comision del clero de aquel concejo con el señor arcepreste, que a la vez es cura propio de dicha villa, en su limite ó confin occidental, al pié de un sencillero, pero bonito arce de triunfo colocado en la carretera que conduce al Infesto, con torrecillas en sus dos extremos, de cuya cúspide como de sus costados y centro mas elevado ondeaban cinco gallardetes y banderolas, leyéndose en el mismo esta inscripcion, «A SS. MM. y AA., el ayuntamiento de Siero», tuvieron la honra de saludar y felicitar a SS. MM. tributándoles el homenaje debido de lealtad y respeto a tan ilustres personas.

En medio de un gran concurso de gente que de todo aquel vasto concejo y pueblos limítrofes habia bajado ávido de ver y contemplar a los egregios viajeros, de la música tocando la marcha real, del tañido de las campanas y del estampido de infinidad de cohetes, caminaba el coche regio a paso lento, tapizado el suelo de flores, por entre dos largas filas de grimpulas y banderolas, llevando delante de sí una danza compuesta de veinte y cuatro jóvenes de ambos sexos, vestidos con uniformidad y elegancia a estilo del pais, que con sus aros lujosamente ataviados de cintas y otros adornos iban haciendo variados y caprichosos cambiantes al compás de buen número de gaitas y tambores; en medio, repito, de tanto regocijo y entusiasmo, de algazarra tanta, en que se manifestaba en toda su desnudez el amor que los astures profesan a sus reyes. Llegó esta comitiva a la vistosa y estensa calle de Zalamaque, en cuyos balcones, como en las demas del tránsito, se ostentaban preciosas colgaduras. Una lindísima gloria ó pabellon cuadrangular sostenido por pilas tras de 20 piés de elevacion se alzaba aqui magueto, dejando ancho espacio para el paso de carruajes, dando frente al embergado de la fachada y puerta principal de la iglesia.

Sobre cada uno de sus cuatro ángulos existia una torrecilla con sus gallardetes y banderolas, destacándose a su lado y altura los retratos ó alegorías de Pelayo y Alfonso el Caballero: en medio de estos y por el Poniente se veia el emblema ó escudo de armas reales, debajo del cual se leia: «Viva la Reina»; en la fachada oriental y en el centro de las figuras de aquellos dos grandes géneos se ostentaba el rótulo siguiente: «Viva el Principe de Asturias», y encima se hallaba el escudo de las armas del concejo: en la cúpula ó pirámide cuya base parte de la altura de las indicadas pilas tras, ondeaba tambien la bandera española; en su parte interior y a la conveniente altura de aquellas, habia igual número de palcos ó antepechos y una niña dentro de cada uno de ellos vestida con los colores nacionales, desde los que, con canastillos en mano, arrojaban flores en el coche de SS. MM.

Así concluyó despues de una pequeña parada bajo el espresado pabellon, en que se ofreció a la vista del pueblo el tierno Principe en manos de su augusta madre; siendo despedidos a las afueras de la villa y bajo otro elegante arco triunfal con las letras en los claros del centro de A. I. II, todo cubierto de boj, por las citadas autoridades, que hasta entonces no se habian apartado de su lado, y de quien recibieron señaladas muestras de benevolencia.

«Nuestro corresponsal de Cuenca nos escribe una estensa carta con fecha 27 del que rige, dándonos cuenta entre otros pormenores de escasa importancia, de un desgraciado accidente que tiene alarmados a todos los vecinos de aquella provincia. Parece, según la carta que tenemos a la vista, que en el pueblo de Buendia se ha desarrollado con un incremento terrible la viruela y el tifus y que estas enfermedades hacen diariamente numerosas víctimas. Llamamos la atencion del gobierno para que si le es posible atienda a esta desgraciada provincia y en particular al mencionado pueblo, señalándole una parte de los nueve cientos mil reales que existen en el presupuesto, asignados para calamidades públicas. Si el señor ministro de la Gobernacion atiende nuestras justas reclamaciones, estamos seguros que recibirá las bendiciones de los atribulados habitantes de la provincia de Cuenca, y muy particularmente la de los honrados vecinos de Buendia.»

«Lemos en el «Gerundense»: En la tarde de ayer se comió el crimen mas horrendo en las afueras de la puerta de Francia de esta capital. Parece que cierto individuo asesinó a una joven sirvienta, clavándole una navaja en el pecho. Empréndolo inmediatamente la fuga y no sabemos si ha sido alcanzado por la fuerza de vigilancia que con el apreciable comisario salió en su busca. Ignórase la causa que dió lugar a tal crimen. La justicia se constituyó luego en el lugar del delito y a poco se condujo el cadáver al hospital.»

«Ha tomado posesion de la vicepresidencia del consejo provincial de Valladolid el señor don Cándido Moyano.»

«He aquí cómo se expresa el «Diario de Barcelona» acerca del restablecimiento de los antiguos arbitrios de aquella ciudad.

«Por parte de varios comerciantes se nos ha suplicado que manifestemos su agrado al Excmo. señor gobernador civil don Ignacio de Llastra y Esteve, por el interés que ha tomado por el comercio de esta capital suspendiendo el impuesto de carreteras.

El restablecimiento de los antiguos arbitrios, modificación habida, causados daños de importancia a nuestro comercio, y creemos que sus efectos, no habrian tardado en hacerse sentir tanto

en la industria como en la navegacion; asi lo habian opinado las principales corporaciones del principado, y esperamos ahora que bien meditado el asunto se alcanzará un término conciliatorio, que sin gravar ninguno de los intereses del principado proporcione los recursos necesarios para la estincion del papel calderilla y la conclusion de nuestras vias interiores de comunicacion.

—El 26 se verificó, como ya habiamos anunciado, en una posesion que cerca de Oviedo posee el señor Mendez Vigo, el almuerzo que el señor Lopez Grado dispuso en obsequio del conde de Lucena.

Asistieron a esta reunion los señores Altuna, gobernador civil de la provincia, conde de Revillajigedo, Carvallo, antiguo director de La Nacion, marqués de Gastañaga, Romero Ortiz, director que fue de La Peninsula y gobernador de Oviedo, Navia Osorio (don José), Letona, oficial del ministerio de la Guerra, Ordoñez (don Victor), Argüelles (don Manuel), Sierra (don Francisco Eleuterio), Riego (don Dávid), Lopez Grado (don Onofre), Coudor (don Joaquín), Rubin (don J.), Sanchez (don Manuel), y otros cuyos nombres no han llegado a nosotros.

Inmediatamente despues del almuerzo, el general O'Donnell emprendió su viaje á Gijón.

—Un periódico de Oviedo dice que al despedirse el obispo electo de Astorga de S. M., esta, con su acostumbrada amabilidad, le ofreció ser madrina de consagracion.

—Han sido nombrados consejeros supernumerarios de la provincia de Málaga los señores don Marcos Sanchez Duran, don Salvador Solier y don Fernando de la Macorra.

—Lemos en un periódico de Málaga: «Se ha dicho que en Antequera habia habido algun desorden con motivo de una de las corridas de toros verificadas últimamente. Si ha sido asi debe haber tenido muy poca importancia, porque creemos que en este gobierno no se ha recibido parte ni noticia alguna, como de otro modo hubiera sucedido.

—Ha llegado á Alicante, procedente de Barcelona, la señora condesa de Lucena.

El Eco del Comercio de Canarias dice lo siguiente: «Por el último paquete inglés Armenian, sabemos que no ocurría novedad en las nuevas disposiciones dadas por el gobernador general de Fernando Póo.

El vapor Vaseo Nuñez de Balboa habia visitado tambien la isla de Annobon, en donde se tomaron varias disposiciones análogas á las de Fernando Póo, confirmando á los delegados del gobierno de España hasta las nuevas resoluciones de S. M.»

—Se preparan en Alicante corridas de toros para setiembre, en las que tomarán parte los primeros diestros de España.

—Se decía en Cartagena que surgia en altas regiones la idea de restablecer los colegios de guardias marinas en aquella ciudad y en el Ferrol.

—Adelanta notablemente la construccion de las dos goletas de hélice que están puestas en grada en el arsenal de Cartagena, habiendo recibido últimamente maderas destinadas á aquel objeto. Se están haciendo los reconocimientos facultativos del varadero de Santa Rosalia para asegurarse del estado de sus obras.

—Un periódico de Málaga dice que los trabajadores de la fundicion de hierro de Constanca habian abandonado los trabajos pidiendo aumento de sueldo.

—La guardia civil sigue prestando importantes servicios. Habiendo dado parte el alcalde de Archidona al capitán de la Guardia civil de aquella linea, don Nicolás Moreno, de haberse presentado en la tarde del 15 del actual cuatro hombres armados y con antifaz en el cortijo de Barrasbal, llevándose á Cristóbal Torres Patucio, dueño del mismo, exigiendo á su esposa por su rescate la cantidad de 14,000 reales, salió aquel jefe con fuerza del cuerpo al sitio espresado, formando dos partidas, cuyas gestiones dieron por resultado haber capturado y puesto en la cárcel á cuatro individuos convecinos de aquel y moradores en el indicado cortijo, por creérseles autores de un anónimo dirigido al Cristóbal Torres, pidiéndole cierta cantidad: del cautivo no se tenian noticias en dicha fecha, pero se practicaban las diligencias mas eficaces para encontrarlo.

—Se halla en Alicante de paso para Murcia y Cartagena el señor baron de Grovestins, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los Países-Bajos en nuestra corte.

E. de Soto.

CRÓNICA GENERAL.

—Mejoras.—Anteayer estuvo el señor duque de Sesto, acompañado de un concejal y del empresario y primer actor del coliseo del Príncipe, Sr. Valero, examinando el local y disponiendo la manera de darle mas ensanche, con lo que, al mismo tiempo que se ofrece mayor comodidad á la concurrencia, podrá la empresa actual y las sucesivas resarcirse mas fácilmente de los cuantiosos desembolsos que han de hacer, si las compañías han de ser dignas del público y del antiguo teatro español. Es de presumir que las obras comenzarán á la mayor brevedad, y á este efecto escitamos el celo del escelsntísimo ayuntamiento para que las lleve á feliz término, en la seguridad de que las artes y el público se lo han de agradecer.

—¿Será cierto?!! Ayer por la noche vi de Pidal la dimision, y se negó mi razon á creer lo que lei. El fin del mundo temi, y aunque en la ciencia no cabe, sigo temiendo que acabe; porque, ó miente lo que he visto, ó es que viene el Antecristo (1) y Pidal solo lo sabe.

—Repiqueo campanas.—Dice La Iberia: ¿A quién no le maravilla—que el asturiano sesudo,—que es la mitad del escudo—de la coronada villa,—antes de entrar en Castilla,—con fiera resolucion,—presente la dimision—de consejero de Estado?—Gran batalla hemos ganado!—¡Buena va á ponerse Mont!—Al saber esta noticia—en las presentes penurias,—hasta los osos de Asturias van á tener ictericia.—N. habrá en la tierra justicia—si este rasgo colosal—del pernillo Pidal—no comparte, como es dino,—con el cable sub-marino—el aplauso universal.

Nota. La palabra dino puede pertenecer al escogido repertorio del señor Pidal.

(1) Donde dice An, léase Mon.

—Regreso.—Anteayer regresó á esta corte, de vuelta de su viaje á las provincias y Biarritz, la primera actriz del coliseo de Novedades, doña Maria Rodriguez.

El lunes próximo comenzarán en este teatro los ensayos de la primera funcion de temporada, en la que hará su salida el Sr. Delgado, con el drama del fecundo Zorrilla titulado Sancho Garcia. Segun hemos oido, este coliseo abrirá sus puertas al público del 10 al 15 del próximo setiembre.

—Sobre vino una pendencia.—El sábado por la noche riñeron algunos alumnos de Baco en una taberna que hay en la calle de las Tres Cruces, resultando dos de ellos heridos aunque de escasa gravedad.

—Espocision.—Con fecha 26 del que rige hemos recibido una carta firmada por el secretario general de la sociedad titulada La Velada, rogándonos demos cabida en nuestro periódico á la siguiente espocision que dicha sociedad ha dirigido al señor gobernador de esta provincia.

Dice así: Excmo. señor gobernador de la provincia.—Los que suscriben, individuos de la junta directiva de la sociedad titulada Velada de artistas, artesanos, jornaleros y labradores, á V. E. respetuosamente esponen: Que esta sociedad, cuyo objeto es el de proporcionar instruccion y recreo á la clase artesana, viene cumpliendo con su benéfico propósito desde el año 1847, si bien fue suprimida de orden del gobierno de S. M. cuando los acontecimientos políticos de 1848 ocasionaron igual medida respecto á todas las asociaciones de esta y otras naturalezas; que despues fue autorizada de nuevo en 1855, por el escelsntísimo señor D. Luis Sagasti, gobernador civil de Madrid, y posteriormente por el señor don Carlos Marfori; habiendo recibido tambien autorizaciones especiales para dar bailes de máscaras y funciones dramáticas á beneficio de la sociedad, por los antecesores de V. E. el Excmo. señor marqués de la Corvera y D. Manuel Orovio.

Tan multiplicadas pruebas de confianza dadas á esta sociedad por las autoridades civiles de diversos tiempos, á escepcion de aquellos en que las circunstancias políticas inclinaron al gobierno de S. M. á adoptar medidas generales de que participó forzosamente esta asociacion, hablan muy alto á favor de la conducta observada por todos y cada uno de los individuos que la componen; y en efecto, escelsntísimo señor, jamás ninguno de ellos ha merecido ser requerido ni citado por la autoridad, en ninguna de las muchas ocasiones en que la sociedad ha tenido reuniones adecuadas á la índole de su instituto. Y no podia ser otra cosa, escelsntísimo señor, tratándose de una sociedad, cuyo objeto es instruir y moralizar, evitando el que la clase artesana, tan importante para la prosperidad de los Estados, gaste su tiempo de reposo en cometer excesos reprobables. Los medios de que esta sociedad se ha valido estan por lo demas en armonia con el objeto que la anima, así que se ha encomendado el logro de este á las cátedras de instruccion primaria, dibujo, francés y matemáticas para los socios y sus hijos, y los juegos honestos tales como el dominó y el villar, intentando cumplir así el sabio precepto de instruir deliciadamente.

En vista de todas estas razones, ¿cuál no habrá sido la sorpresa de esta junta al recibir un oficio del señor gobernador don Manuel Orovio, por el cual quedan suprimidas las reuniones de esta sociedad? ¿Qué motivo han dado estos artesanos para medida por la cual se han visto detenidos en su marcha, ignorando la causa que haya podido producirla? Los espocisionados, escelsntísimo señor, estan firmemente persuadidos que al tomar esta determinacion, debe haber sido mal informada la autoridad superior de esta provincia; no obstante, ha sido obedecida puntualmente, esperando sumamente confiados en la ilustracion de V. E., tan interesada en todo lo que tienda á moralizar y mejorar la situacion de sus conciudadanos, protegerá esta sociedad, en lo que esté de su parte, inclinando el ánimo del gobierno de S. M. para que le dispense esta proteccion: por todo lo espuesto.

A V. E. suplican se digne autorizar á esta junta para que la sociedad siga verificando sus diarias reuniones, á fin de que no sufran mas retrasos en sus tareas todos aquellos artesanos que dedicaban sus horas de descanso á proporcionarse una instruccion que no les es posible percibir en los establecimientos públicos, por no ser compatibles ni el tiempo de que pueden disponer ni las faltas de recursos con que cuentan; favor que esperan merecer de la bondad de V. E., por cuya gracia le quedarán eternamente agradecidos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de julio de 1858.—El presidente, Pablo de Leon.—Tesorero, Santos Serrano.—Contador, Fernán Queipo.—Censor, Vicente Colinas.—Secretario 1.º, Julian Martinez.—Secretario 2.º, Julian Martinez.

—Secretarias.—Está vacante la del ayuntamiento de Mingoria, en la provincia de Avila, dotada con el sueldo de 3,000 rs. al año. Igualmente lo está la del ayuntamiento de Vi, corp, provincia de Valencia, con 2,000 rs. de dotacion. Las solicitudes para la primera hasta el 24 de setiembre, y para la segunda hasta mediados del mismo.

—Caos.—Se nos ha referido que viniendo de Alcalá de Henares dos carros con gentes y equipajes, el sábado último, fueron detenidos en el camino por once ladrones; pero una partida de la guardia civil que se presentó en el mismo sitio instantáneamente, prendió á la mayor parte de ellos antes de que pudieran perpetrar el robo.

—¿Y el gine?—Anteayer cayó un caballo dentro de la zanja que para la colocacion de cañerías se ha abierto en la calle del Pez, esquina á la Corredera de San Pablo, costando bastante trabajo el sacarlo de aquella profundidad. No es la primera vez que esto sucede, y lo mejor de todo para evitarlo es impedir enteramente el tránsito de caballerías por los sitios en que se ejecute esta clase de obras.

—Falta hacen.—Autorizado el ayuntamiento de Madrid por el gobierno de S. M. para la construccion de las columnas urinarias que sea necesario establecer en diferentes puntos de esta capital, ha acordado dicha corporacion se anuncie la subasta para la construccion y colocacion de dichas columnas, segun sus diferentes clases, con sujecion á las condiciones publicadas en la Gaceta de anteayer.

Nos alegraríamos que el ayuntamiento tuviera en cuenta tambien las indicaciones que en otra ocasion le hicimos, y que reprodujeron todos nuestros colegas, sobre la construccion de algunos comunes públicos, en reemplazo de los que habia en la calle de la Duda.

—Desgracia.—En la calle de la Cruz del Espiritu Santo, núm. 50, al bajar al pozo de aguas sucias Juan Pombó con una luz, se inflamó el gas, causándole varias quemaduras en las piernas y manos.

—Espocision de bellas artes.—En el patio principal del ministerio de Fomento se trabaja con la mayor actividad para construir inmediatamente el pabellon provisional en que ha de verificarse la espocision de bellas artes. Puede decirse desde luego que nunca se ha exornado con tanto aparato como ahora el lugar destinado á este concurso artístico. La sala es un polígono, su decoracion de estilo griego, adecuada al objeto; cuatro ornacinas de ligerísima forma y muy bien dispuestas darán una luz y aspecto verdaderamente fantástico á las obras que se coloquen en el pabellon. El arquitecto del ministerio se ha esmerado en este trabajo, secundando las indicaciones hechas por el señor ministro de Fomento, que no descuida ninguno de los importantes ramos que tiene á su cargo. Los artistas, por su parte, corresponden con el mayor entusiasmo á la proteccion del gobierno; un sinnúmero de obras notables se han presentado ya, y sabemos que aun faltan muchas que se presentarán en los dias que restan del plazo señalado.

—Novedades.—Ha sido admitido por la empresa un drama de costumbres titulado La chaqueta y el frac, arreglado del portugués Os dois mundos.

—Otro.—A las cuatro de la mañana de anteayer hubo un incendio en Chamberí, calle de Juan de Dios, núm. 14. Tuvo por causa el hallarse quemando estiércol y paja. Se apagó á las dos horas. No hubo desgracias.

—Rifa.—La sociedad protectora de bellas artes nos ha remitido la siguiente comunicacion que nos apresuramos á publicar.

Dice así: «En la rifa ordinaria que tuvo lugar en esta sociedad en 31 de julio próximo pasado, correspondió á Vd. el objeto sorteado, que lo fué una copia de Velazquez, ejecutada por don Ventura Castellar, representando al príncipe don Baltasar de caza; el cual tengo el gusto de remitir á Vd. Con este fin, espero se servirá Vd. dar sus órdenes para que se dé conocimiento de este acto, por medio de su apreciable periódico. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1858.—El secretario general, RAMOS MENDEZ.—Señor director de EL OCCIDENTE.»

—Abuso.—Quéjense algunas personas de las inexactitudes que se observan en las listas de los números premiados en la lotería, que venden los muchachos y ciegos por las calles. Unos especuladores las publican bien, en tanto que algunos otros las publican incompletas y hasta inexactas, por la codicia de imprimirlas con antelacion para sacar mas producto. Como este es un abuso reconocido, sabemos que el señor gobernador de la provincia trata de imponer el castigo que merece un engaño de esta clase.

—Un percance.—Antes de anoche cayó un rayo en el observatorio astronómico situado en el altillio de San Blas, sin haber ocasionado daño ninguno en el establecimiento, gracias al para-rayos de que está provisto. La descarga, sin embargo, debió ser tan intensa, que parte de la barilla quedó fundida y lanzada á gran distancia la punta del platino que la terminaba. Aprovechamos esta ocasion para escitar el celo del señor ministro de Fomento para que disponga que todos los establecimientos públicos estén provistos de pararrayos, y no tendremos que lamentar desgracias como la de la iglesia de San Cayetano.

—Príncipe.—Parece que está fijada para el 15 de setiembre la inauguracion de este coliseo, ejecutando un drama histórico del señor Hartzenbusch, titulado Risa por honra. El señor Valero tiene adquiridos numerosos compromisos con varios autores cuyas obras, buenas ó malas, serán las primeras que se representen en el teatro del Príncipe. Para la admision de las demas, el señor Valero formará un comité con amplias facultades. No dejará de sorprender á cualquiera esta manera de quedar bien con todos.

—Zarzuela.—El señor Iradier, hijo, se ocupa actualmente en escribir la música para una zarzuela en un acto, que destina al referido teatro, y cuyo libreto es arreglo del vaudeville que vemos en Variedades con el título de Les Lanciers.

—Recomposicion.—Ayer por la tarde ha quedado restablecida en toda la linea la circulacion por el ferro-carril de Madrid á Alicante, siendo notable la rapidez con que la empresa ha logrado reparar los grandes destrozos causados por la última tempestad.

—Reformas.—Se han introducido algunas reformas en la fábrica de papel sellado, figurando entre ellas la supresion de la plaza de maquinista cuyas atribuciones se han transferido al regente de la imprenta.

—Apuros.—Aun no ha encontrado el teatro del Circo lo que busca, una actriz que reemplace, siquiera sea hasta cierto punto, á la señora Lamadrid. Y lo peor es que no la encontrará, porque ya es inútil que piense en las dos únicas actrices que pudieran llenar el vacío que deja aquella señora.

—Desgracia.—En la intendencia de la real casa y patrimonio se ha puesto en curso el expediente relativo á la reedificacion del puente sobre el Henares, próximo al real sitio de San Fernando, que fué destruido en el año de 1852. Es grande el perjuicio que por su falta sufren los pueblos de Torres, Valverde, Villavilla y otros, viniéndose precisados á malvender sus granos sin poder conducirlos á Madrid, de donde distan solo seis leguas, por no espounerse al riesgo de pasar un vado muy inseguro aun en verano, ó una barquilla no menos peligrosa en el invierno. Y por cierto que en los años de carestía que atravesamos, no dejaría de influir favorablemente en los precios del mercado de esta capital la concurrencia de trigos de aquellos pueblos, que son sin disputa los mas superiores de la provincia.

—Regalo.—Parece que el emperador Napoleon trata de regalar á la reina Victoria, como una muestra de la artillería francesa, un cañon obús de 12, construido segun un modelo de invencion suya. Al cañon acompaña su cureña y caja, así como los arneses para seis caballos. Pesa el cañon 1,200 libras y es una obra maestra del arte. Se titula «La Alianza.»

—Desgracia.—En la calle de la Cruz del Espiritu Santo, núm. 50, al bajar al pozo de aguas sucias Juan Pombó con una luz, se inflamó el gas, causándole varias quemaduras en las piernas y manos.

—Espocision de bellas artes.—En el patio principal del ministerio de Fomento se trabaja con la mayor actividad para construir inmediatamente el pabellon provisional en que ha de verificarse la espocision de bellas artes. Puede decirse desde luego que nunca se ha exornado con tanto aparato como ahora el lugar destinado á este concurso artístico. La sala es un polígono, su decoracion de estilo griego, adecuada al objeto; cuatro ornacinas de ligerísima forma y muy bien dispuestas darán una luz y aspecto verdaderamente fantástico á las obras que se coloquen en el pabellon. El arquitecto del ministerio se ha esmerado en este trabajo, secundando las indicaciones hechas por el señor ministro de Fomento, que no descuida ninguno de los importantes ramos que tiene á su cargo. Los artistas, por su parte, corresponden con el mayor entusiasmo á la proteccion del gobierno; un sinnúmero de obras notables se han presentado ya, y sabemos que aun faltan muchas que se presentarán en los dias que restan del plazo señalado.

—Novedades.—Ha sido admitido por la empresa un drama de costumbres titulado La chaqueta y el frac, arreglado del portugués Os dois mundos.

—Otro.—A las cuatro de la mañana de anteayer hubo un incendio en Chamberí, calle de Juan de Dios, núm. 14. Tuvo por causa el hallarse quemando estiércol y paja. Se apagó á las dos horas. No hubo desgracias.

—Rifa.—La sociedad protectora de bellas artes nos ha remitido la siguiente comunicacion que nos apresuramos á publicar.

Dice así: «En la rifa ordinaria que tuvo lugar en esta sociedad en 31 de julio próximo pasado, correspondió á Vd. el objeto sorteado, que lo fué una copia de Velazquez, ejecutada por don Ventura Castellar, representando al príncipe don Baltasar de caza; el cual tengo el gusto de remitir á Vd. Con este fin, espero se servirá Vd. dar sus órdenes para que se dé conocimiento de este acto, por medio de su apreciable periódico. Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1858.—El secretario general, RAMOS MENDEZ.—Señor director de EL OCCIDENTE.»

—Abuso.—Quéjense algunas personas de las inexactitudes que se observan en las listas de los números premiados en la lotería, que venden los muchachos y ciegos por las calles. Unos especuladores las publican bien, en tanto que algunos otros las publican incompletas y hasta inexactas, por la codicia de imprimirlas con antelacion para sacar mas producto. Como este es un abuso reconocido, sabemos que el señor gobernador de la provincia trata de imponer el castigo que merece un engaño de esta clase.

—Un percance.—Antes de anoche cayó un rayo en el observatorio astronómico situado en el altillio de San Blas, sin haber ocasionado daño ninguno en el establecimiento, gracias al para-rayos de que está provisto. La descarga, sin embargo, debió ser tan intensa, que parte de la barilla quedó fundida y lanzada á gran distancia la punta del platino que la terminaba. Aprovechamos esta ocasion para escitar el celo del señor ministro de Fomento para que disponga que todos los establecimientos públicos estén provistos de pararrayos, y no tendremos que lamentar desgracias como la de la iglesia de San Cayetano.

—Príncipe.—Parece que está fijada para el 15 de setiembre la inauguracion de este coliseo, ejecutando un drama histórico del señor Hartzenbusch, titulado Risa por honra. El señor Valero tiene adquiridos numerosos compromisos con varios autores cuyas obras, buenas ó malas, serán las primeras que se representen en el teatro del Príncipe. Para la admision de las demas, el señor Valero formará un comité con amplias facultades. No dejará de sorprender á cualquiera esta manera de quedar bien con todos.

—Zarzuela.—El señor Iradier, hijo, se ocupa actualmente en escribir la música para una zarzuela en un acto, que destina al referido teatro, y cuyo libreto es arreglo del vaudeville que vemos en Variedades con el título de Les Lanciers.

—Recomposicion.—Ayer por la tarde ha quedado restablecida en toda la linea la circulacion por el ferro-carril de Madrid á Alicante, siendo notable la rapidez con que la empresa ha logrado reparar los grandes destrozos causados por la última tempestad.

—Reformas.—Se han introducido algunas reformas en la fábrica de papel sellado, figurando entre ellas la supresion de la plaza de maquinista cuyas atribuciones se han transferido al regente de la imprenta.

—Apuros.—Aun no ha encontrado el teatro del Circo lo que busca, una actriz que reemplace, siquiera sea hasta cierto punto, á la señora Lamadrid. Y lo peor es que no la encontrará, porque ya es inútil que piense en las dos únicas actrices que pudieran llenar el vacío que deja aquella señora.

—Desgracia.—En la intendencia de la real casa y patrimonio se ha puesto en curso el expediente relativo á la reedificacion del puente sobre el Henares, próximo al real sitio de San Fernando, que fué destruido en el año de 1852. Es grande el perjuicio que por su falta sufren los pueblos de Torres, Valverde, Villavilla y otros, viniéndose precisados á malvender sus granos sin poder conducirlos á Madrid, de donde distan solo seis leguas, por no espounerse al riesgo de pasar un vado muy inseguro aun en verano, ó una barquilla no menos peligrosa en el invierno. Y por cierto que en los años de carestía que atravesamos, no dejaría de influir favorablemente en los precios del mercado de esta capital la concurrencia de trigos de aquellos pueblos, que son sin disputa los mas superiores de la provincia.

—Regalo.—Parece que el emperador Napoleon trata de regalar á la reina Victoria, como una muestra de la artillería francesa, un cañon obús de 12, construido segun un modelo de invencion suya. Al cañon acompaña su cureña y caja, así como los arneses para seis caballos. Pesa el cañon 1,200 libras y es una obra maestra del arte. Se titula «La Alianza.»

—Desgracia.—En la calle de la Cruz del Espiritu Santo, núm. 50, al bajar al pozo de aguas sucias Juan Pombó con una luz, se inflamó el gas, causándole varias quemaduras en las piernas y manos.

—Espocision de bellas artes.—En el patio principal del ministerio de Fomento se trabaja con la mayor actividad para construir inmediatamente el pabellon provisional en que ha de verificarse la espocision de bellas artes. Puede decirse desde luego que nunca se ha exornado con tanto aparato como ahora el lugar destinado á este concurso artístico. La sala es un polígono, su decoracion de estilo griego, adecuada al objeto; cuatro ornacinas de ligerísima forma y muy bien dispuestas darán una luz y aspecto verdaderamente fantástico á las obras que se coloquen en el pabellon. El arquitecto del ministerio se ha esmerado en este trabajo, secundando las indicaciones hechas por el señor ministro de Fomento, que no descuida ninguno de los importantes ramos que tiene á su cargo. Los artistas, por su parte, corresponden con el mayor entusiasmo á la proteccion del gobierno; un sinnúmero de obras notables se han presentado ya, y sabemos que aun faltan muchas que se presentarán en los dias que restan del plazo señalado.

—Novedades.—Ha sido admitido por la empresa un drama de costumbres titulado La chaqueta y el frac, arreglado del portugués Os dois mundos.

—Otro.—A las cuatro de la mañana de anteayer hubo un incendio en Chamberí, calle de Juan de Dios, núm. 14. Tuvo por causa el hallarse quemando estiércol y paja. Se apagó á las dos horas. No hubo desgracias.

—Rifa.—La sociedad protectora de bellas artes nos ha remitido la siguiente comunicacion que nos apresuramos á publicar.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Ramon Nonnato, confesor.

CULTOS

Cuarenta Horas en la iglesia de San Cayetano, donde se celebra funcion á San Ramon Nonnato, con misa mayor á las diez y panegirico que dirá D. Eusebio Matias Nieto; por la tarde continuará la novena del Santísimo Corazon de Maria, siendo orador D. Castor Compañía; precederá á la reserva procesion con el Santísimo Sacramento.—Da principio la novena de los Sagrados Corazones de Jesus y Maria en el segundo monasterio de Salesas; á las cinco de la tarde se rezará el santo rosario y los ejercicios de la congregacion; en seguida predicará D. Pedro Regalado Ruiz, y se leerá la novena, y por último se cantarán gozos y la reserva.—Sigue la novena de la Santísima Virgen de la Misericordia en la parroquia de San Sebastian, predicando por la mañana D. José Martin, comendador de Isabel la Católica, y por la tarde D. Joaquín Serra.—Y en los Italianos y oratorios se practicarán por la noche devotos ejercicios.

Se reza de San Ramon Nonnato, confesor, con rito doble y color blanco.

CRÓNICA MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1858.

VALORES COTIZADOS AYER.

Títulos del 3 por 100 consolidados. 40,45 c. Títulos del 3 por 100 diferido. . . . . 25,60. Amortizable de primera. . . . . 17,96 d. Id. de segunda. . . . . 12,60. Deuda del personal. . . . . 9,90 d.

ACCIONES DE CARRETERAS AL 6 POR 100 ANUAL.

Emision 1 de Abril de 1843, de á 1,000 rs. . . . . 88 d. Idem de á 2,000 rs. . . . . 91 d. Idem 1 de junio de 1851, de á 2,000 reales. . . . . 89 d. Idem 31 de agosto de 1852, de á 2,000 rs. . . . . 93,75 d. Idem 1 de julio de 1856, de á 2,000 reales. . . . . 90 d. Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs., 8 por 100 anual. . . . . 105. Idem del Banco de España. . . . . 150,60 d.

CAMBIOS.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Días, Beneficio, Días, Beneficio. Includes entries for Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastian, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Victoria, Zamora, Zaragoza.

Plazas extranjeras.

Londres, á 90 dias fecha, 50,10.—Paris, á 8 dias vista, 5,19 d. Descuento de letras al 5 por 100 anual.

MERCADO DE MADRID.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EL DIA 29 DE AGOSTO.

2738 fanegas de trigo. 583 arrobas de harina de id. 2000 libras de pan cocido. 10607 arrobas de carbon. 95 vacas, que componen 48366 libras de peso. 443 carneros, que hacen 9752 id. id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EL DIA 29.

Table with columns: Artículo, Rs. vn. arroba, Cuartos libra. Includes entries for Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Id. de cordero, Tocino añejo, Id. fresco, Id. en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Leñías, Carbon, Jabon, Patatas, Trigo, Cebada, Algarrobas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 29.

Trigo. . . . . de 47 á 69 1/2 rs. vn. Cebada. . . . . de 26 1/2 á 29 rs. vn. Algarrobas. . . . . de á rs. vn.

ESPECTÁCULOS.

ZARZUELA.—Funcion por el miércoles 1.º de setiembre, á las ocho de la noche.—La zarzuela nueva, original en tres actos, titulada Beltran el aventurero, en la cual tendrán el honor de presentarse por primera vez en este teatro el primer bariton D. Tirso de Obregon, y el primer tenor don Tomás Azula.

ANUNCIOS.

EN LA CALLE DE SAN MIGUEL, NUM. 21 triplicado, cuarto segundo de la derecha, se ce de una sala con una alcoba y otra habitacion interior, ambas amuebladas con decencia. Se daran juntas ó separadas, con asistencia ó sin ella, advirtiendo que no es casa de huéspedes.

TRATADO PRACTICO DE CAMINOS, POR D. Joaquin Montero, obra útil á todos los ayuntamientos, á los maestros de obras, directores de caminos vecinales, y muy particularmente á los que quieran ingresar en la escuela de ayudantes de obras públicas, creada por real decreto de 4 de febrero de 1857, y á todos los que tienen que entender en la construccion y conservacion de los caminos.

Se vende á 16 rs. en las principales librerías de la corte; en casa de su autor, calle de Valverde, número 3, cuarto segundo de la derecha.

Tambien se halla en casa del Sr. Montero el Cuadro de medidas, pesas y monedas con arreglo al sistema métrico decimal mandado observar por la ley de 19 de julio de 1849.

Los pedidos se harán á su autor. Las dos obras se remiten por el correo franco a razon de 16 rs. el libro y 5 el cuadro, mandando el importe en sellos del franqueo ó en libranzas sobre correos.

VINDICACION DE LA DEMOCRACIA ESPAÑOLA.—Contestacion al folleto de D. Enrique O'Donnell; por Nemesio Fernandez Cuesta.

Se halla de venta en las librerías de Sanchez Rubio, calle de Carretas y de la Publicidad, pasaje de Mateu.

Los que deseen recibirla por el correo se servirán dirigir sus avisos, incluyendo letra ó sellos de franqueo á casa del autor, plaza Mayor, núm. 1.

Precio de la obra en Madrid 6 rs. y en provincias 7. A los que tomen una docena de ejemplares se les remitirá uno mas gratis.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA.—COLOQUIOS de la vida íntima, por don Nicomedes Pastor Diaz.—Esta obra consta de dos tomos, y se vende á 12 rs. cada uno, en rústica, en la librería de la Publicidad, pasaje del Matheu; en la de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; y en la de Lopez, calle del Carmen.

En las principales librerías de las provincias, ó por pedido hecho á los señores libreros, á 14 rs. tomo.

LO QUE SON LAS MUJERES, Ó EL INGENIO de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. H. Sthal; proseguido de la proclama del solteron, por Vazquez Ponce.

Este precioso libro, escrito con grande ingenio, presta á todos solaz y entretenimiento, al par que útiles advertencias.

El éxito extraordinario que ha tenido en Francia, le asegura uno igual en España. Lo recomendamos á los viajeros, seguros de que con su lectura pasarán agradablemente las pesadas y monótonas horas de camino.

Se vende á 4 rs., en la librería establecida en la estacion del ferro-carril; en la de Bailly-Bailliere, Príncipe, 11; en la de Duran, Victoria, 3; y en la administracion de La Crónica, Lobo, 19, principal.

OBRAS EN VERSO Y PROSA DE DON FRANCISCO CEA: con un prólogo, un juicio crítico y el retrato del autor.—Publicadas su viuda, por gracia de S. M. la Reina, y á espensas del Estado.

Están impresas con el mayor esmero, en un volumen de 600 páginas, al que acompaña un prólogo biográfico, un juicio crítico y un escelente retrato del autor.

Véndese el tomo